

ACTA N° 104-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CIENTO CUATRO - DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE
CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTISEIS DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE
SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

CONCEJALES PROPIETARIOS

William Morales Castro
Carlos Mauricio Duarte Duarte.
Minor Centeno Sandi
Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES SUPLENTE

Kemily Rebeca Segura Briceño
Cristel Gabriela Salazar Cortes

INTENDENTE

Sr. Favio López Chacón

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura.

CONCEJALES SUPLENTE

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo
el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la Secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 103-22 la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

SE DISPENSA

ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

a. COMISION ESPECIAL PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

ASUNTO. AVALUO M MASAI S.A.

En reunión sostenida por la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre el día veintiséis de abril del año dos mil veintidós , en la sala de sesiones del Concejo , presentes los miembros Eric Salazar, William Morales y Carlos Duarte. Y la presencia de la Asesora Rosibeth Obando, se tomó el siguiente:

DICTAMEN DE COMISION

ASUNTO: APELACION AVALUO SOCIEDAD M MASAI S.A.

Documentos analizados para poder dictaminar:

1. Pase CMS 098-2022
2. OFICIO INT-2022-131
3. OFICIO L-ZMT-016-2022
4. Expediente 2793-05

Considerando:

- Que existe en el expediente número 2793-05 del Depto. de ZMT nota firmada por el Sr. Jean Pierre Ratton Charbonnel representante legal de MMasai S.A. en el cual manifiesta formalmente desestimiento al recurso de apelación interpuesto contra el avalúo N° CYV-020-2016.
- Que además se conocen OFICIOS L-ZMT-0103-2021 Y L-ZMT-016-2022 los cuales indican fecha a partir del cual regirá el avalúo impugnado y desistido, anotando que el avalúo N° CYV-020-2016 regirá a partir del periodo siguiente a la aceptación del desestimiento por parte de este Concejo Municipal

Por tanto:

Una vez analizada la solicitud y los documentos necesarios, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal de Distrito de Cobano lo siguiente:

Recomendación N°1. Se acepte el desestimiento al recurso presentado contra el avalúo N° CYV-020-2016 por parte del Sr. Jean Pierre Ratton Charbonnel representante legal de la sociedad anónima denominado MMasai*****

Recomendación N°2. Informar a la administración que el avalúo N° CYV-020-2016 de la Sociedad MMasai S.A. regirá a partir del año 2023". ES TODO

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "1.1. Acoger en todas sus partes el dictamen emitido por la comisión de Zona Marítimo Terrestre *****

1.2. Aceptar el desestimiento al recurso presentado contra el avalúo N° CYV-020-2016 por parte del Sr. Jean Pierre Ratton Charbonnel representante legal de la sociedad anónima denominado MMasai e informar a la administración que este avalúo rige a partir del año 2023". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodriguez, Manuel Ovares Elizondo, Kemily Segura Briceño (quien asume la curul ante la ausencia del Concejel propietario Minor Centeno Sandi), Eduardo Sánchez Segura y William Morales Castro.

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO N° INT-2022- 156 ASUNTO. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL

Por medio de la presente en las primeras líneas de este documento, extendiendo mi cordial saludo, así mismo de la manera más atenta procedo a remitir presupuesto plurianual para que el mismo se conozca en la próxima sesión.

Por lo tanto, le solicito de la manera más atenta una vez se conozca en todas sus partes el presupuesto plurianual, se apruebe en todas sus partes y sea incluido en dicha acta.

CONSIDERANDO:

- © Que mediante OFICIO INT-2020-3156 la Intendencia solicita la aprobación de la Información Plurianual 2022-2025 correspondiente al presupuesto 2022

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “ **2.1.** “Dispensar del trámite de comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta aprobada por unanimidad.
ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2. Aprobar la información del Plurianual 2022-2025 correspondiente al presupuesto ordinario 2022, la cual se detalla a continuación:

.....

.....

.....

.....

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

Instrucciones:

INGRESOS		2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES		1 761 814 592,64	1 758 635 062,16	1 842 170 227,61	1 851 381 078,75
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES					
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		631 904 227,00	631 904 227,00	661 919 677,78	665 229 276,17
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		452 750 000,00	452 750 000,00	474 255 625,00	476 626 903,13
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES		14 969 583,68	14 969 583,68	15 680 638,90	15 759 042,10
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		56 000 000,00	56 000 000,00	58 660 000,00	58 953 300,00
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		248 000 000,00	248 000 000,00	259 780 000,00	261 078 900,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		318 391 251,48	318 391 251,48	333 514 835,93	335 182 410,10
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		24 200 000,00	24 200 000,00	25 349 500,00	25 476 247,50
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS		12 000 000,00	12 000 000,00	12 570 000,00	12 632 850,00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		420 000,00	420 000,00	439 950,00	442 149,75
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		3 179 530,48	-	-	-
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO					
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					
2. INGRESOS DE CAPITAL		289 849 893,00	289 849 893,00	303 617 762,92	305 135 851,73
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS					
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES					
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación					
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones					
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública					
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO					
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO					
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO					
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS					

2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	289 380 956,00	289 380 956,00	289 380 956,00	289 380 956,00
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	2 869 010 094,20	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	834 547 980,65			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 668 962 113,55	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	4 920 674 679,84	2 048 484 956,16	2 146 787 990,53	2 166 616 930,48

GASTOS		2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE		1 966 622 381,99	1 643 196 824,33	1 620 356 577,26	1 686 122 007,52
1.1.1 REMUNERACIONES		747 005 223,09	863 993 823,24	888 153 576,17	928 120 487,10
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1 032 205 429,56	530 300 429,60	573 300 429,60	599 098 948,93
1.2.1 Intereses Internos		50 939 992,53	50 939 992,53	50 939 992,53	50 939 992,53
1.2.2 Intereses Externos					
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		130 115 237,78	103 901 656,19	103 901 656,19	103 901 656,19
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		6 356 499,02	4 060 922,77	4 060 922,77	4 060 922,77
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo					
2. GASTO DE CAPITAL		2 703 038 840,59	420 183 298,10	461 183 298,10	446 183 298,10
2.1.1 Edificaciones		24 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00
2.1.2 Vías de comunicación		1 938 838 126,18	380 212 420,03	421 212 420,03	406 212 420,03
2.1.3 Obras urbanísticas					
2.1.4 Instalaciones					
2.1.5 Otras obras		343 060 000,00			
2.2.1 Maquinaria y equipo		99 430 091,72	32 970 878,07	32 970 878,07	32 970 878,07
2.2.2 Terrenos		297 720 622,69			
2.2.3 Edificios					

2.2.4 Intangibles					
2.2.5 Activos de valor					
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	64 986 921,65	64 986 921,65	64 986 921,65	64 986 921,65	
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS					
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES					
3.3.1 Amortización interna	64 986 921,65	64 986 921,65	64 986 921,65	64 986 921,65	
3.3.2 Amortización externa					
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	40 877 681,96	10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00	
TOTAL	4 775 526 826,18	2 036 367 044,08	2 166 526 797,01	2 207 292 227,27	

Realizado por: Lioda Yordeny Madrigal Villegas
Administradora Tributaria y Financiera al
26/4/2022



Votan a favor los Concejales propietarios William Morales Castro, Eric Francis Salazar Rodriguez, Eduardo Sánchez Segura, Manuel Ovares Elizondo y Minor Centeno Sandi. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2.3 Remitir a la Municipalidad de Puntarenas para lo que corresponde”. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodriguez, Manuel Ovares Elizondo, Kemily Segura Briceño (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Minor Centeno Sandi), Eduardo Sánchez Segura y William Morales Castro.Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal

el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

b. OFICIO N°INT-2022-167. ASUNTO. REVISION Y APROBACION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2022

Estimados Señores:

En las primeras líneas de este presente documento, procedo a saludarles y desearles éxitos en sus funciones diarias, a la vez me permito comunicarles que se procede a detallar la información y números del presupuesto extraordinario 2022.

0	REMUNERACIONES	42,808,710.00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	22,761,495.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-
0.01.02	Jomales	12,999,439.00
0.01.03	Servicios especiales	9,762,056.00

En esta parte de remuneraciones, se describe montos específicamente para servicios solicitados por lo departamento de Zona Marítimo Terrestre y Desarrollo Urbano, así como todas las cargas sociales y lo que corresponde según la ley, dentro de ellos Jornales Ocasionales y Servicios Especiales.

0.03	INCENTIVOS SALARIALES	14,773,239.00
0.03.01	Retribución por años servidos	931,500.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
0.03.03	Decimotercer mes	12,117,965.00
0.03.04	Salario escolar	1,723,774.00

Acá se detalla parte de ingresos que debían de presupuestarse para hacerle frente a los aguinaldos y salario escolar, que no pudieron ser incluidos en el presupuesto ajustado ordinario 2022 y se debía completar para el monto total a pagar.

0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,795,844.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,668,761.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	127,083.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,478,132.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,334,379.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	762,502.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	381,251.00

Acá se determina todo lo concerniente a los fondos para la contribución de obrero patronal, de la Caja Costarricense del Seguro Social y del Banco Popular y Desarrollo Comunal, así como los fondos de pensiones y otros fondos de capitalización laboral.

1	SERVICIOS	572,032,488.63
1.01	ALQUILERES	99,990,000.00

Solicitado por parte del departamento de Gestión Ambiental, para hacerle frente a los alquileres de maquinaria para la recolección de los residuos sólidos, importante para mantener el Distrito libre de basura.

1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,505,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,000,000.00
1.02.03	Servicio de correo	10,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	495,000.00

Esto es para hacerle frente a la parte que genera el programa de Educativos Culturales y Deportivos, como pagos de agua, luz, teléfonos y otros.

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	44,474,634.27
1.03.01	Información	20,315,634.27
1.03.04	Transporte de bienes	30,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	20,029,000.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	4,100,000.00

En los cuadros que se detallan en esta parte, es para el pago de publicaciones en la gaceta, para el proyecto de rotulación e identificación del Distrito de Cóbano. Así como el transporte de algunos bienes que sean requeridos por este Concejo, el pago de comisiones, como el de los datafonos y otros. Además, para el mantenimiento del Sistema Integrado Municipal. Pago de renovación o adquisición de firmas digitales o pagos al SICOP.

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	223,214,207.76
1.04.02	Servicios jurídicos	5,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	165,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	200,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	43,014,207.76

Iniciamos detallando información en esta parte se presupuesta en la parte de jurídicos, posibles pagos para cobro judicial, procesos de la administración general y auditoría. Pago para obtener plan regulador urbano, servicios de ingeniería y arquitectura para tajo permanente y servicios para el departamento vial. Además, como solicitado por el departamento de auditoría y administración en lo que respecta a los servicios en ciencias económicas y sociales para diferentes tareas. En la parte Otros Servicios Gestión y Apoyo, es para atender la revisión técnica de vehículos, compra de figuras iluminarias para la época de navidad y pago al INVU.

1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9,730,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	4,150,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	5,580,000.00

Con esta parte se cubren los viáticos de los diferentes funcionarios, en las salidas que se realizan a diferentes lugares del país para atender situaciones meramente a lo que concierne a esta Institución.

1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20,640,000.00
1.06.01	Seguros	20,640,000.00

Con estos fondos se cubren los pagos para seguros y pólizas de las máquinas y vehículos pertenecientes a esta Institución Pública.

1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,850,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,850,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,000,000.00

Con este asignación e inclusión al presupuesto se procede a atender todo lo requerido en la parte de Educativos Culturales y Deportivos, en los diferentes procesos que se dan en dicho programa.

1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	164,628,646.60
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,000,000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	136,917,147.55
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	19,136,499.05
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3,125,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	2,450,000.00

En lo que describe lo presupuestado según este cuadro y sus códigos, se refiere a mantenimiento de edificios municipales, mantenimiento de vías de comunicación del Distrito, equipos de transporte de las unidades, asignados a los diferentes departamentos, equipos de cómputo, mobiliarios de las diferentes oficinas, equipos de comunicaciones.

1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,000,000.00
1.99.05	Deducibles	1,000,000.00

Esta parte es solicitada por el departamento de Gestión Ambiental, para requerimientos que requiere el programa de Recolección de Basura.

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	103,763,951.91
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	32,243,001.85
2.01.01	Combustibles y lubricantes	28,393,001.85
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,650,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100,000.00

Este es para hacerle frente a lo que son combustibles que requieren las diferentes maquinas y vehículos municipales, así como para la compra de tintas para los equipos de las oficinas y otros productos farmacéuticos y medicinales, además de productos químicos y conexos.

2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	200,000.00

En esta parte se describe una solicitud de parte del departamento de sanidad para el apoyo de algunas actividades del departamento en proyecciones de recolección de residuos sólidos, como la compra de algunos refrigerios.

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	36,357,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	30,350,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	200,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,107,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	4,200,000.00

En esto detallamos que se presupuesta para la atención de mejoras en la parte de educativos culturales y deportivos, así como la compra de asfalto del departamento Vial.

2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	29,358,131.06
2.04.01	Herramientas e instrumentos	4,350,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	25,008,131.06

Se procede a incluir estos montos para la compra de repuestos para la maquinaria y vehículos municipales, así como herramientas que son utilizadas por funcionarios del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,605,819.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	900,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	785,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,395,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	225,819.00

Según lo que se indica en este programa, sus códigos y montos que se detallan, se utiliza para la compra de útiles para oficina y limpieza.

3	INTERESES Y COMISIONES	40,939,992.53
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	40,939,992.53
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	40,939,992.53

Información solicitada por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para hacerle frente a la operación de crédito que se mantiene con instituciones públicas financieras.

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,952,191.70
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	48,387,328.93
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1,506,745.38
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	12,970,756.97
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	30,696,921.75
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	3,212,904.84

Información que debe de ser incluida sin excepción en dicho presupuesto extraordinario, puesto que corresponde a las transferencias de Ley correspondientes.

6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,264,862.77
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,264,862.77

Fondos a presupuestar para realizar reintegro de dinero a algunos contribuyentes por algunas situaciones que se dieron.

5	BIENES DURADEROS	2,069,721,576.58
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,008,317,484.86
5.02.01	Edificios	24,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,641,267,484.86
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	343,050,000.00

En esta parte podemos encontrar lo que se está presupuestando para mejora de edificios, construcción de carreteras, vías de comunicación terrestre, algunos proyectos como:

- Construcción de Bulevar Manzanillo
- Construcción de Alcantarillas de Cuadro sobre la Ruta C6-01-003
- Construcción de Proyecto de Puente sobre el Río Negro y Santiago.

Otros proyectos como:

- Banda Municipal
- Construcción de Parques Playa Hermosa y Montezuma
- Paradas de Buses
- Compra de Terreno Bono Comunal.

5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	61,404,091.72
5.01.02	Equipo de transporte	30,869,091.72
5.01.03	Equipo de comunicación	1,705,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,540,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	11,220,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	15,000,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	70,000.00

Según lo que se indica en cada uno de los puntos o códigos que se observa, se refiere en general, a compra de equipo de cómputo, trituradora de papel, teléfonos de oficina, mobiliario de oficina, carro para el departamento de patentes, equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo y maquinaria, equipo y mobiliario diverso, así como la pantalla para la nueva digitalización que estará en la sala de sesiones de este Concejo Municipal.

8	AMORTIZACION	44,986,921.65
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	44,986,921.65
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	44,986,921.65

De lo que se presupuesta en esta parte se toma para la amortización de prestamos de instituciones publicas financieras de la línea de crédito que mantiene este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

9	CUENTAS ESPECIALES	40,877,681.96
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	40,877,681.96
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	40,877,681.96

Ya para finalizar con la descripción de los fondos que se han incluido dentro de este presupuesto extraordinario, tenemos la parte de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, que viene a ser parte del programa de educativos culturales y deportivos, y la parte de Impuesto por movilización de carga portuaria, una vez aprobado este presupuesto extraordinario y notificado, se procederá con las modificaciones necesarias, para proceder con la asignación de dichos recursos.

Para un monto total del presupuesto extraordinario del año 2022 de **€3,260,500,801.65.**

Es por todo lo anterior que les solicito se proceda con la respectiva aprobación de dicho presupuesto extraordinario 2022 en todas sus partes y posteriormente sea trasladado a la Municipalidad de Puntarenas, para lo que corresponda.

CRISTEL. La oficina de la mujer no va en este presupuesto

FAVIO. No se permite crear plazas en presupuestos extraordinarios

CRSITEL. No la plaza sino el espacio para ir adelantando en eso

FAVIO. Para el espacio yo tengo una oficina, pero no el profesional

CRISTEL. Entiendo que ese espacio no es apropiado

ERIC. Viene la remodelación de la sala de sesiones

FAVIO. Si.

WILLIAM. En materia de asfalto que

FAVIO. se hizo una licitación pública que ustedes aprobaron mañana se abren ofertas ojalá que la que gane sea una empresa responsable, cada año se le asignaran recursos y para el 2023 ni tengo que hacer concursos solo se establecen rutas. Eso vendrá aquí para adjudicación.

WILLIAM. Con respecto a los senderos la idea era aprovechar los senderos que ya existen y completarlos de Montezuma a Tambor, el que usted incluyo no existe, yo le presente un proyecto el año pasado y llegar ahora y encontrarme una propuesta de otro sendero y al final ni uno ni otro. Ya hasta el SINAC sabia y estaba de acuerdo

CRISTEL. Yo soy de Santa Teresa, pero apoyo a William, por la zona de Montezuma esta echo y la gente el turista va a hacer esa caminata como parte de su visita, el sendero está casi listo e muy poco lo que fala talvez algunos sectores donde hay que caminar por la playa,

FAVIO. Pero en el proyecto se debe indicar que se quiere hacer, la infraestructura, si se requieren huellas, barandas etc. Hagámoslo para el 2023, a mí me encanta su idea, yo lo apoyo. SE hacer el recorrido y se buscan los permisos.

CONSIDERANDO:

- ☐ Que se ha conocido el oficio N°INT-2022-167 de la Intendencia en el cual se presenta y solicita la aprobación del presupuesto extraordinario N°1 para el año 2022
- ☐ Que el monto total del presupuesto extraordinario número 1-2022 es de **tres mil doscientos sesenta millones quinientos mil ochocientos un colones con 65/100 (¢3,260,500,801.65)**
- ☐ Que se ha conocido la modificación al Plan Anual Operativo 2022

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Dispensar del trámite de comisión el presupuesto extraordinario 1-2021”. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodriguez, Manuel Ovares Elizondo, Kemily Segura Briceño (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Minor Centeno Sandi), Eduardo Sánchez Segura y William Morales Castro. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

3.2. Aprobar en todas sus partes el presupuesto extraordinario 1-2021 presentado por la Intendencia por un monto de **tres mil doscientos sesenta millones quinientos mil ochocientos**

un colones con 65/100 (¢3,260,500,801.65) y la modificación al Plan Anual Operativo , lo cual se detalla a continuación:

SECCION DE INGRESOS

.....

.....

.....

.....

.....

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relati
		COBANO	
	INGRESOS TOTALES	3,260,500,801.65	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	391,490,707.45	12.01%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	286,170,281.27	8.78%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	81,904,227.00	2.51%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	81,904,227.00	2.51%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	81,904,227.00	2.51%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	164,750,000.00	5.05%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	5,000,000.00	0.15%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	5,000,000.00	0.15%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	5,000,000.00	0.15%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	159,750,000.00	4.90%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	159,750,000.00	4.90%
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	10,000,000.00	
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	126,248,000.00	3.87%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	23,502,000.00	0.72%
1.1.4.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	6,495,054.27	0.20%
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	6,495,054.27	0.20%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	33,021,000.00	1.01%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	33,021,000.00	1.01%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	30,000,000.00	0.92%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	3,021,000.00	0.09%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104,192,103.09	3.20%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	42,795,936.21	1.31%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	42,795,936.21	1.31%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	42,795,936.21	1.31%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	42,795,936.21	1.31%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	42,795,936.21	1.31%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	35,316,166.88	1.08%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	35,316,166.88	1.08%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	35,316,166.88	1.08%
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	35,316,166.88	1.08%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	13,920,000.00	0.43%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	2,000,000.00	0.06%
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	2,000,000.00	0.06%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	11,920,000.00	0.37%
1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones	10,000,000.00	0.31%
1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	1,720,000.00	0.05%
1.3.3.1.09.09.04	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	200,000.00	0.01%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	12,000,000.00	0.37%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10,000,000.00	0.31%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	2,000,000.00	0.06%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	160,000.00	0.00%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	60,000.00	0.02%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	100,000.00	0.00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,128,323.09	0.03%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1,128,323.09	0.03%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1,128,323.09	0.03%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2,869,010,094.20	87.99%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	365,500,000.00	11.21%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	365,500,000.00	11.21%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,503,510,094.20	76.78%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	834,547,980.65	25.60%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO:	1,668,962,113.55	51.19%

SECCION DE EGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
	EGRESOS TOTALES	3,260,500,801.65	100%
0	REMUNERACIONES	42,808,710.00	1.31%
1	SERVICIOS	572,032,488.63	17.54%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	103,763,951.91	3.18%
3	INTERESES Y COMISIONES	40,939,992.53	1.26%
5	BIENES DURADEROS	2,365,138,863.27	72.54%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,952,191.70	1.53%
8	AMORTIZACION	44,986,921.65	1.38%
9	CUENTAS ESPECIALES	40,877,681.96	1.25%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
	PROGRAMA I		
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		
	PROGRAMA I	164,159,358.42	100.00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	61,405,000.00	37.41%
02	AUDITORIA INTERNA	10,429,000.00	6.35%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	43,404,091.72	26.44%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	48,921,266.70	29.80%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022			
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I		
	EGRESOS PROGRAMA I	164,159,358.42	100.00%
0	REMUNERACIONES	10,000,000.00	6.09%
1	SERVICIOS	56,504,000.00	34.42%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,330,000.00	3.25%
5	BIENES DURADEROS	43,404,091.72	26.44%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,921,266.70	29.80%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO 01-2022			
	PROGRAMA II		
	CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION
	II	SERVICIOS COMUNALES	504,952,010.75 100%
	2	RECOLECCION DE BASURA	165,387,516.85 33%
	9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	248,149,935.21 49%
	15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	39,601,804.27 8%
	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	17,974,207.76 4%
	17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	9,145,000.00 2%
	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3,125,535.11 1%
	26	DESARROLLO URBANO	14,650,864.00 3%
	28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	6,917,147.55 1%
		TOTAL PROGRAMA II	504,952,010.75

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO 01-2022			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	504,952,010.75	100.00%
0	REMUNERACIONES	32,808,710.00	6.50%
1	SERVICIOS	171,028,488.63	33.87%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,133,951.91	13.10%
5	BIENES DURADEROS	221,770,622.69	43.92%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,030,925.00	0.20%
9	CUENTAS ESPECIALES	12,179,312.52	2.41%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO 01-2022			
DETALLE DEL PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	2,591,389,432.48	100.00%
	GRUPOS		
01	EDIFICIOS	20,000,000.00	0.77%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	1,942,691,063.04	74.97%
06	OTROS PROYECTOS	600,000,000.00	23.15%
07	OTROS FONDOS INVERSIONES	28,698,369.44	1.11%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO 01-2022			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	2,591,389,432.48	100.00%
1	SERVICIOS	344,500,000.00	13.29%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,300,000.00	1.25%
3	INTERESES Y COMISIONES	40,939,992.53	1.58%
5	BIENES DURADEROS	2,099,964,148.86	81.04%
8	AMORTIZACION	44,986,921.65	1.74%
9	CUENTAS ESPECIALES	28,698,369.44	1.11%

CUADROS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO 01-2022
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO				ASIGNACION					
			CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO				PARCIAL	TOTAL
P	G	S		P	G	S	R	CATEGORIA	CÓBANO
1		01	ADMINISTRACION GENERAL	1				GASTOS CORRIENTES	61,405,000.00
		0	REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO	10,000,000.00
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1	1	1		REMUNERACIONES	10,000,000.00
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	10,000,000.00
		1	SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	46,075,000.00
		1.02	SERVICIOS BASICOS						305,000.00
		1.02.03	Servicio de correo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	10,000.00
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	295,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						30,280,000.00
		1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	6,150,000.00
		1.03.04	Transporte de bienes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	30,000.00
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	20,000,000.00
		1.03.07	Servicio de tecnologías de informacion	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4,100,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						5,200,000.00
		1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00
		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,000,000.00
		1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00
		1.04.06	Servicios generales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	0.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	0.00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						2,200,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	650,000.00
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,550,000.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						2,640,000.00
		1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,640,000.00
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO						1,350,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,350,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION						4,100,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,300,000.00
		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,500,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,300,000.00
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES	5,330,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						2,650,000.00
		2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,150,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						670,000.00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	670,000.00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1,200,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,200,000.00

	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						810,000.00
	2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	285,000.00	
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	225,000.00	
I	03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2			GASTOS DE CAPITAL		43,404,091.72
	5	BIENES DURADEROS	2	2		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		43,404,091.72
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						43,404,091.72
	5.01.02	Equipo de transporte	2	2	1	Maquinaria y equipo	30,869,091.72	
	5.01.03	Equipo de comunicación	2	2	1	Maquinaria y equipo	1,705,000.00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1	Maquinaria y equipo	540,000.00	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	1	Maquinaria y equipo	10,220,000.00	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2	2	1	Maquinaria y equipo	70,000.00	
	04	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS						48,921,266.70
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		48,921,266.70
	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO						48,921,266.70
	6.01.01	Transferencias corrientes del Gobierno Central						1,506,745.38
	6.01.01.01	Aporte Organó Normalización Técnica	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,506,745.38	
	6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados						12,970,756.97
	6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	4,520,236.12	
	6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,157,605.60	
	6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	7,292,915.25	
	6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales						30,696,921.75
	6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,712,904.85	
	6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	28,984,016.90	
	6.01.04	Transferencias corrientes a gobiernos locales						3,212,904.84
	6.01.04.02	Federación de Municipalidades del Pacífico Central (FEMUPAC)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,500,000.00	
	6.01.04.03	Union Nacional de Los Gobiernos Locales	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	856,452.42	
	6.01.04.04	Federación de Consejos Municipales de Distrito	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	856,452.42	
	6.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						533,937.77
	6.06.02	Reintegros o devoluciones	1	3	2	transferencias corrientes al sector privado	533,937.77	
TOTAL PROGRAMA I							153,730,358.42	153,730,358.42

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO									
PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO 01-2022									
PROGRAMA I: AUDITORIA INTERNA									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO			PARCIAL	TOTAL	
							COBANO		
I		02	AUDITORIA INTERNA	1			GASTOS CORRIENTES		
	1		SERVICIOS	1			GASTOS CORRIENTES	10,429,000.00	
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					29,000.00	
		1.03.07	Servicio de tecnologías de informacion	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	29,000.00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO					10,000,000.00	
		1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2,000,000.00	
		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	8,000,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION					400,000.00	
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	400,000.00	
TOTAL PROGRAMA I							10,429,000.00	10,429,000.00	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO									
PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO 01-2022									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-02 RECOLECCION DE BASURA									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL
								COBANO	
0			REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO	3,871,676.00
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES	2,999,439.00
		0.01.02	Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2,999,439.00
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES						249,853.00
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	249,853.00
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						329,938.00
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	314,941.00
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	14,997.00
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						292,446.00
		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	157,471.00
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	89,983.00
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	44,992.00
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	111,860,499.05
		1.01	ALQUILERES						99,990,000.00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	99,990,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						800,000.00
		1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	800,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						40,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	40,000.00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						1,530,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,030,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION						8,500,499.05
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	8,500,499.05
		1.99	SERVICIOS DIVERSOS						1,000,000.00
		1.99.02	Intereses moratorios y multas						
		1.99.05	Deducibles	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES	48,924,416.80
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						26,093,001.85
		2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	25,893,001.85
		2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00
		2.01.99	Otros productos químicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						100,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						22,205,595.95
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	22,155,595.95
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						525,819.00
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	225,819.00
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730,925.00
		6.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						730,925.00
		6.06.02	Reintegros o devoluciones	1	3	2		Transferencias corrientes al Sector Privado	730,925.00
TOTAL								165,387,516.85	165,387,516.85

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO									
PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO 01-2022									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL
								COBANO	TOTAL
			COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN						248,149,935.21
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	9,100,000.00
		1.02	SERVICIOS BASICOS						2,200,000.00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00
		1.02.02	servicio de energia electrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						150,000.00
		1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150,000.00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						6,000,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del pais	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00
		1.05.02	Viáticos dentro del pais	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO						500,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION						250,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES	12,100,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						1,000,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						4,000,000.00
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4,000,000.00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						4,000,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4,000,000.00
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						3,100,000.00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00
		2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,500,000.00
5			BIENES DURADEROS						214,770,622.69
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA	2	1			FORMACIÓN DE CAPITAL	167,050,000.00
		5.02.99	Otras construcciones y mejoras	2	1	5		Otras obras	167,050,000.00
		5.03	BIENES PREEXISTENTES	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	47,720,622.69
		5.03.01	Terrenos	2	2	2		Terrenos	47,720,622.69
9			CUENTAS ESPECIALES						12,179,312.52
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA						12,179,312.52
		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignacion presupuestaria	4				Sumas sin asignación	12,179,312.52
TOTAL									248,149,935.21
									248,149,935.21

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO									
PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO 01-2022									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (GENERAL)									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL
								COBANO	TOTAL
0			REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO	15,286,170.00
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES	10,000,000.00
		0.01.02	Jomales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	10,000,000.00
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES						2,828,936.00
		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	931,500.00
		0.03.02	Restriccion ejercicio liberal	1	1	1	1	Sueldos y salarios	0.00
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	986,842.00
		0.03.04	Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	910,594.00
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						1,302,630.00
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1,243,420.00
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	59,210.00
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						1,154,604.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de	1	1	1	2	contribuciones sociales	621,710.00
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	355,263.00
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	177,631.00
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	20,715,634.27
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						3,215,634.27
		1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,215,634.27
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						14,500,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	14,500,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION						3,000,000.00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios locales y terrenos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00
		1.08.07	Mantenimiento y reparacion equipo de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO 01-2022										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		1,336,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION							1,336,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,336,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS							1,789,535.11
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS							200,000.00
		2.02.03	Alimentos y bebidas	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							37,000.00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	37,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							1,552,535.11
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,552,535.11	
TOTAL									3,125,535.11	3,125,535.11

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO 01-2022										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
	0		REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		13,650,864.00
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES		9,762,056.00
		0.01.03	Servicios especiales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	9,762,056.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES							1,694,450.00
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	881,270.00	
		0.03.04	Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	813,180.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							1,163,276.00
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1,110,400.00	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	52,876.00	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							1,031,082.00
		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	555,198.00	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	317,256.00	
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	158,628.00	
	5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		1,000,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							1,000,000.00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	1,000,000.00	
TOTAL									14,650,864.00	14,650,864.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO 01-2022										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		6,917,147.55
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION							6,917,147.55
		1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	6,917,147.55	
TOTAL									6,917,147.55	6,917,147.55

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
 PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO 01-2022

PROGRAMA III
 INVERSIONES

Código							ASIGNACIÓN	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO		CLASIFICADOR ECONÓMICO		PARCIAL	TOTAL
GR		1	EDIFICIOS					20,000,000.00
		01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO MUNICIPAL (superavit libre)					20,000,000.00
	5		BIENES DURADEROS		2	1	FORMACIÓN DE CAPITAL	20,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					20,000,000.00
		5.02.01	Edificios		2	1	1 Edificaciones	20,000,000.00
2			VIAS DE COMUNICACIÓN					1,942,691,063.04
		01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL					498,678.32
	5		BIENES DURADEROS		2		GASTOS DE FOMACIÓN DE CAPITAL	498,678.32
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS		2	1	FORMACION DE CAPITAL	498,678.32
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre		2	1	2 Vías de comunicación	498,678.32
			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal					
		02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO					1,093,117,539.08
	1		SERVICIOS					185,500,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO					30,500,000.00
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura		2	1	2 Vías de comunicación	30,000,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		2	1	2 Vías de comunicación	500,000.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					18,000,000.00
		1.06.01	Seguros		2	1	2 Vías de comunicación	18,000,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION					137,000,000.00
		1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación		2	1	2 Vías de comunicación	130,000,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		2	1	2 Vías de comunicación	7,000,000.00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS					32,300,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					2,000,000.00
		2.01.01	Combustible y lubricantes		2	1	2 Vías de comunicación	2,000,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					30,000,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos		2	1	2 Vías de comunicación	30,000,000.00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		2	1	2 Vías de comunicación	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					300,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos		2	1	2 Vías de comunicación	300,000.00
	3		INTERESES Y COMISIONES		1	2	INTERESES	40,939,992.53
		3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS					40,939,992.53
		3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras					40,939,992.53
		3.02.06.1	Banco Popular		1	2	1 Internos	40,939,992.53
	5		BIENES DURADEROS		2		GASTOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL	789,390,624.90
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS		2	1	FORMACION DE CAPITAL	789,390,624.90
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre		2	1	2 Vías de comunicación	789,390,624.90

8		AMORTIZACION							44,986,921.65
	8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3	3			AMORTIZACION		44,986,921.65
	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras							44,986,921.65
	8.02.06.1	Banco Popular	3	3	1		Amortización interna	44,986,921.65	
		Mantenimiento de la Red Vial Distrito de Cóbano							
	03	CONSTRUCCION DE BULEVAR EN MANZANILLO (20% Fondo mejoras zona turística)							190,000,000.00
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		190,000,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1			FORMACION DE CAPITAL		190,000,000.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	190,000,000.00	
	04	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO EN LA RUTA C6-01-003 CARRETERA A RÍO FRÍO (superavit libre)							80,547,980.00
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		80,547,980.00
	5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1			FORMACION DE CAPITAL		80,547,980.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	80,547,980.00	
	05	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE (20% Fondo mejoras zona turística+40% Obras mejoramiento zonas turísticas)							463,026,865.64
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		463,026,865.64
	5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1			FORMACION DE CAPITAL		463,026,865.64
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	463,026,865.64	
	06	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO) (Financiamiento con el BP)							115,500,000.00
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		115,500,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1			FORMACION DE CAPITAL		115,500,000.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2		Vías de comunicación terrestre	115,500,000.00	
6		OTROS PROYECTOS							600,000,000.00
	01	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA MUNICIPAL (superavit libre)							15,000,000.00
5		BIENES DURADEROS							15,000,000.00
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		15,000,000.00
	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2	2	1		Maquinaria y equipo	15,000,000.00	
	02	COMPRA DE FIGURAS ILUMINARIAS (superavit libre y 50% cultural)							10,000,000.00
1		SERVICIOS	1	1			GASTOS DE CONSUMO		10,000,000.00
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							10,000,000.00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	10,000,000.00	
	03	ROTULACION Y SEÑALETICA DEL DISTRITO DE COBANO (superavit libre)							10,000,000.00
1		SERVICIOS	1	1			GASTOS DE CONSUMO		10,000,000.00
	1.03								10,000,000.00
	1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	10,000,000.00	

	04	FESTIVAL DE LA LUZ (superavit libre)							4,000,000.00
1		SERVICIOS	1	1				GASTOS DE CONSUMO	4,000,000.00
	1.07								4,000,000.00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	4,000,000.00
	05	CONSTRUCCION DE PARQUES: MONTEZUMA (20% Fondo mejoras zona turística)							60,000,000.00
5		BIENES DURADEROS	2	1				FORMACIÓN DE CAPITAL	60,000,000.00
	05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS							60,000,000.00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2	1	5			Otras obras	60,000,000.00
	06	CONSTRUCCION DE PARQUES: PLAYA HERMOSA (20% Fondo mejoras zona turística)							100,000,000.00
5		BIENES DURADEROS	2	1				FORMACIÓN DE CAPITAL	100,000,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS							100,000,000.00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2	1	5			Otras obras	100,000,000.00
	07	CONSTRUCCION DE PARADA DE AUTOBUSES EN EL DISTRITO DE COBANO (Fondo 76% Ley N° 7729)							16,000,000.00
5		BIENES DURADEROS	2					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	16,000,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS							16,000,000.00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2	2	1			Maquinaria y equipo	16,000,000.00
	08	SERVICIOS DE INGENIERIA PARA CONCESIÓN DE TAJO PERMANENTE (superavit libre)							15,000,000.00
1		SERVICIOS							15,000,000.00
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							15,000,000.00
	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	15,000,000.00
	09	PLAN REGULADOR TERRITORIAL							120,000,000.00
1		SERVICIOS							120,000,000.00
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							120,000,000.00
	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	120,000,000.00
	10	COMPRA DE TERRENO PARA PARQUE URBANO MEDIANTE BONO COMUNAL (Financiamiento con el BP)							250,000,000.00
5		BIENES DURADEROS	2					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	250,000,000.00
	5.03	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							250,000,000.00
	5.03.01	Terrenos	2	2	1			Maquinaria y equipo	250,000,000.00
	7	OTROS FONDOS E INVERSIONES							28,698,369.44
	9	CUENTAS ESPECIALES							28,698,369.44
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	4					SUMAS SIN ASIGNACIÓN	28,698,369.44
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria							28,698,369.44
	9.02.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20%ZMT)	4					Sumas sin asignación	7,063,233.38
	9.02.02.05	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8461)	4					Sumas sin asignación	21,635,136.06
									2,591,389,432.48
									2,591,389,432.48

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo						
Profesional	12	1	2	12	1	
Técnico	9	3	3	5	1	
Administrativo			1			
De servicio	13	1	1	11	4	
Total	34	5	7	28	6	0

Nivel	Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza			
		Otros	I	II	III	IV
	2	1		3		
	6			5	1	
	5			4	1	
	1			1	1	
Total	14	1	0	12	3	0

RESUMEN:

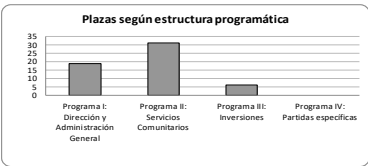
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	48
Plazas en servicios especiales	6
Total de plazas	54



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	39
Plazas en procesos de apoyo	15
Total de plazas	48



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	19
Programa II: Servicios Comunitarios	31
Programa III: Inversiones	6
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	56



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	49	0	0	49	48	-1	
Servicios especiales	3	0	0	3	6	3	
Procesos sustantivos	36	0	0	36	39	3	
Procesos de apoyo	16	0	0	16	15	-1	

Funcionario responsable:

Fecha:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGU- CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Servi/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.000.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	81,904,227.00	I	04	I-04	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	81,904,227.00				
	EBI			04	6	Transferencias	9,828,507.24	9,828,507.24			
	IBI		I	01	I-01	ADMINISTRACION GENERAL	8,033,500.00	8,033,500.00			
	EBI			01	1	Servicios	8,033,500.00	8,033,500.00			
	IBI		II	26	II-26	DESARROLLO URBANO	1,000,000.00				
	EBI			26	5	Bienes duraderos	1,000,000.00				
	IBI		I	03	I-03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	12,535,000.00				
	EBI			03	03	Bienes duraderos	12,535,000.00			12,535,000.00	
	IBI		II	09	II-09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (Conté Distrito)	11,744,721.22				
	EBI			09	1	Servicios	9,100,000.00	9,100,000.00			
	IBI		II	09	2	Materiales y suministros	2,644,721.22	2,644,721.22			
	EBI			17	II-17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	9,145,000.00				
	IBI		II	17	1	Servicios	3,125,000.00	3,125,000.00			
	EBI			17	2	Materiales y suministros	2,020,000.00	2,020,000.00			
	IBI		III	17	5	Bienes duraderos	4,000,000.00	4,000,000.00			
	EBI			02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	29,617,498.54				
	IBI		III	02-02	1	Servicios	29,617,498.54	29,617,498.54			
1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	5,000,000.00	I	01	I-01	ADMINISTRACION GENERAL	5,000,000.00	5,000,000.00			
	Construcciones			01	0	Servicios	5,000,000.00	5,000,000.00			
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	10,000,000.00	I	01	I-01	ADMINISTRACION GENERAL	10,000,000.00				
	Impuesto Sobre Rotulos Publicos			01	0	Remuneraciones	10,000,000.00	10,000,000.00			
1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	126,246,000.00	I	01	I-01	ADMINISTRACION GENERAL	36,371,500.00				
	Patentes Municipales			01	2	Materiales y suministros	5,330,000.00	5,330,000.00			
	Patentes Municipales		I	01	1	Servicios	31,041,500.00	31,041,500.00			
	Patentes Municipales		I	04	I-04	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	2,033,937.77				
	Patentes Municipales			04	6	Transferencias	2,033,937.77	2,033,937.77			
	Patentes Municipales		III	06-09	II-06-09	PLAN REGULADOR TERRITORIAL	87,842,562.23				
	Patentes Municipales			06-09	1	Servicios	87,842,562.23	87,842,562.23			
1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	23,502,000.00	I		I-02	AUDITORIA INTERNA	10,429,000.00				
	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos			02		Servicios	10,429,000.00	10,429,000.00			
	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos		III	06-09	II-06-09	PLAN REGULADOR TERRITORIAL	13,073,000.00				
	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos			06-09	1	Servicios	13,073,000.00	13,073,000.00			
1.1.4.3.01	Impuesto por movilización de carga portuaria	6,495,054.27	III	07	II-07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	6,495,054.27				
	Impuesto por movilización de carga portuaria			07	9	Cuentas especiales	6,495,054.27				6,495,054.27
1.1.9.1.01	Timbres Municipales	30,000,000.00	II	26	II-26	DESARROLLO URBANO	3,650,864.00				
	Timbres Municipales			26	0	Remuneraciones	3,650,864.00	3,650,864.00			
	Timbres Municipales		III	06-09	II-06-09	PLAN REGULADOR TERRITORIAL	19,084,437.77				
	Timbres Municipales			06-09	1	Servicios	19,084,437.77	19,084,437.77			
	Timbres Municipales		III	02-02	II-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	7,264,698.23				
	Timbres Municipales			02-02	5	Bienes duraderos	7,264,698.23			7,264,698.23	
1.1.9.1.02	Timbres Pro-Parques Nacionales	3,021,000.00	I	04	I-04	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	2,205,330.00				
	Timbres Pro-Parques Nacionales			04	6	Transferencias	2,205,330.00	2,205,330.00			
	Timbres Pro-Parques Nacionales		II	26	II-26	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	815,670.00				
	Timbres Pro-Parques Nacionales			26	2	Materiales y suministros	815,670.00	815,670.00			
1.3.1.2.05.04.1	Servicio de Recolección de Basura	38,516,342.59	II	02	II-02	SERVICIO DE RECOLECCION BASURA	38,516,342.59				
	Servicio de Recolección de Basura			02	0	Remuneraciones	3,871,676.00	3,871,676.00			
	Servicio de Recolección de Basura			02	1	Servicios	11,870,499.05	11,870,499.05			
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	2	Materiales y suministros	22,043,242.54	22,043,242.54			
	Servicio de Recolección de Basura			02	6	Transferencias	730,925.00	730,925.00			
	Servicio de Recolección de Basura (10% utilidad del servicio)	4,279,593.62	II	02	II-02	SERVICIO DE RECOLECCION BASURA	4,279,593.62				

	Servicio de Recoleccion de Basura (10% utilidad del servicio)		I	02	2	Materiales y suministros	4,270,593.62	4,270,593.62			
1.3.2.2.02.01	Alquiler de terrenos	14,126,466.75	II	15	II-15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE (Adm 40%)	14,126,466.75	14,126,466.75			
	Alquiler de terrenos 40% Distrito	14,126,466.75	II	15	0	Reparaciones	14,126,466.75	14,126,466.75			
	Alquiler de terrenos 40% Canton	14,126,466.75	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	14,126,466.75	14,126,466.75			
	Alquiler de terrenos 20% Fondo	7,063,233.38	III	02-02	5	Bienes duraderos	7,063,233.38	7,063,233.38			
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Alquiler de terrenos 20% Fondo	7,063,233.38	III	07	III-07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	7,063,233.38	7,063,233.38			
	Alquiler de terrenos 20% Fondo	7,063,233.38	III	07	9	Cuentas especiales	7,063,233.38	7,063,233.38			
	Sanciones administrativas y judiciales	2,000,000.00	I	01	I-01	ADMINISTRACION GENERAL	2,000,000.00	2,000,000.00			
1.3.3.1.09.09.01	Sanciones administrativas y judiciales	2,000,000.00	I	01	I-01	Servicios	2,000,000.00	2,000,000.00			
	Multas por infraccion a la Ley de Construcciones	10,000,000.00	II	26	II-26	DESARROLLO URBANO	10,000,000.00	10,000,000.00			
	Multas por infraccion a la Ley de Construcciones	10,000,000.00	II	26	0	Reparaciones	10,000,000.00	10,000,000.00			
1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentacion declaraciones Patentes	1,720,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	1,720,000.00	1,720,000.00			
	Multas por atraso presentacion declaraciones Patentes	1,720,000.00	III	02-02	5	Bienes duraderos	1,720,000.00	1,720,000.00			
1.3.3.1.09.09.04	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	200,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	200,000.00	200,000.00			
	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	200,000.00	III	02-02	5	Bienes duraderos	200,000.00	200,000.00			
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10,000,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	10,000,000.00	10,000,000.00			
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10,000,000.00	III	02-02	5	Bienes duraderos	10,000,000.00	10,000,000.00			
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	2,000,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	2,000,000.00	2,000,000.00			
	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	2,000,000.00	III	02-02	5	Bienes duraderos	2,000,000.00	2,000,000.00			
1.3.9.1	Reintegros en efectivo	60,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	60,000.00	60,000.00			
	Reintegros en efectivo	60,000.00	III	02-02	5	Bienes duraderos	60,000.00	60,000.00			
1.3.9.9	Ingresos varios no especificados	100,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	100,000.00	100,000.00			
	Ingresos varios no especificados	100,000.00	III	02-02	5	Bienes duraderos	100,000.00	100,000.00			
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores)	1,128,323.09	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	1,128,323.09	1,128,323.09			
	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores)	1,128,323.09	III	02-02	5	Bienes duraderos	1,128,323.09	1,128,323.09			
3.1.1.6.00.00.0.0.00	Préstamos directos de instituciones publicas	365,500,000.00	III	02-06	III-02-06	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAIGO) (prestamo BP)	115,500,000.00	115,500,000.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas	365,500,000.00	III	02-06	5	Bienes duraderos	115,500,000.00	115,500,000.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	06-10	III-06-10	COMPRA DE TIERRENO PARA PARQUE URBANO MEDIANTE BONO COMUNAL (Financiamiento con el	250,000,000.00	250,000,000.00			
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones publicas	834,547,380.65	III	06-10	III-06-10	Bienes duraderos	250,000,000.00	250,000,000.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas	834,547,380.65	III	06-10	5	Bienes duraderos	250,000,000.00	250,000,000.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	06-01	III-06-01	INVERSIONES OTROS PROYECTOS	836,851,316.65	836,851,316.65			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	06-01	5	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA MUNICIPAL (superavit libre)	15,000,000.00	15,000,000.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	06-02	III-06-02	Bienes duraderos	15,000,000.00	15,000,000.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	06-02	1	COMPRA DE FIGURAS ILUMINADAS (superavit libre y 80% cultural)	8,110,108.00	8,110,108.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	06-03	III-06-03	Servicios	8,110,108.00	8,110,108.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	06-04	III-06-04	ROTULACION Y SEÑAL ETICA DEL DISTRITO DE COBANO (superavit libre)	10,000,000.00	10,000,000.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	06-04	1	SERVICIOS DE INGENIERIA PARA CONCESION DE TAJAO PERMANENTE (superavit libre)	4,000,000.00	4,000,000.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	06-08	III-06-08	SERVICIOS DE INGENIERIA PARA CONCESION DE TAJAO PERMANENTE (superavit libre)	15,000,000.00	15,000,000.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	06-08	1	Servicios	15,000,000.00	15,000,000.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	01	III-01	EDIFICIOS	20,000,000.00	20,000,000.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	01-01	III-01-01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO MUNICIPAL (superavit libre)	20,000,000.00	20,000,000.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	01-01	5	Bienes duraderos	20,000,000.00	20,000,000.00			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	02	III-02-02	VIAS DE COMUNICACION	764,741,208.65	764,741,208.65			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	02-02	1	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	684,193,228.65	684,193,228.65			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	02-02	2	Servicios	155,882,501.46	155,882,501.46			
	Préstamos directos de instituciones publicas		III	02-02	2	Materiales y suministros	32,300,000.00	32,300,000.00			

	SUPERAVIT LERE		III	02-02	3	Intereses	40 939 992.53	40 939 992.53			
	SUPERAVIT LERE		III	02-02	5	Bienes duraderos	410 083 813.01		410 083 813.01		
	SUPERAVIT LERE		III	02-02	8	Amortización	44 986 921.65			44 986 921.65	
	SUPERAVIT LERE		III	02-04	III-02-04	CONSTRUCCIÓN DE ALcantarilla de CUADRO EN LA RUTA CE-01-003 CARRETERA A RIO FRÍO (superavit)	80 547 980.00				
	SUPERAVIT LERE		III	02-04	5	Bienes duraderos	80 547 980.00		80 547 980.00		
3.3.2.0.00.00.0.0000	SUPERAVIT ESPECÍFICO- Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3,291,672.71	I	04	6	Transferencias	3,291,672.71	3,291,672.71			
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	20,793,594.20	I	04	6	Transferencias	20,793,594.20	20,793,594.20			
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	1,097,224.24	I	04	6	Transferencias	1,097,224.24	1,097,224.24			
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	241,164,293.71	III	02-02	III-02-02	MANTEIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	222,860,957.71				
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729		III	02-02	5	Bienes duraderos	222,860,957.71		222,860,957.71		
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729		III	06-07	III-06-07	CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE AUTOBUSES EN EL DISTRITO DE COBANO (Fondo 76% Ley Nº	16,000,000.00				
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729		III	06-07	5	Bienes duraderos	16,000,000.00		16,000,000.00		
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	175,475,337.52	II	15	II-15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE (Adm 40%)	25,475,337.52				
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	0	Remuneraciones	1,159,703.25	1,159,703.25			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		III	02-03	III-02-03	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE (20% Fondo mejoras zona turística+40% Obras	150,000,000.00				
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		III	02-03	5	Bienes duraderos	150,000,000.00		150,000,000.00		
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	1	Servicios	20,715,634.27	20,715,634.27			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	2	Materiales y suministros	1,300,000.00	1,300,000.00			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	5	Bienes duraderos	2,000,000.00	2,000,000.00			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	6	Transferencias	300,000.00	300,000.00			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	9	Cuentas especiales	-			0.00	
	40% Obras mejoramiento del Cobano	119,846,366.11	III	02-02	III-02-02	MANTEIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	119,846,366.11				
	40% obras mejoramiento del Candor:		III	02-02	5	Bienes duraderos	119,846,366.11		119,846,366.11		
	20% Fondo pago mejoras zona turística:	663,026,865.64	III				663,026,865.64				
	20% Fondo pago mejoras zona turística:		III	02-03	III-02-03	CONSTRUCCION DE BULEVAR EN MANZANILLO (20% Fondo mejoras zona turística)	190,000,000.00				
	20% Fondo pago mejoras zona turística:		III	02-03	5	Bienes duraderos	190,000,000.00		190,000,000.00		
	20% Fondo pago mejoras zona turística:		III	06-05	III-06-05	CONSTRUCCION DE PARQUES, MONTEZUMA (20% Fondo mejoras zona turística)	60,000,000.00				
	20% Fondo pago mejoras zona turística:		III	06-05	5	Bienes duraderos	60,000,000.00		60,000,000.00		
	20% Fondo pago mejoras zona turística:		III	06-06	III-06-06	CONSTRUCCION DE PARQUES, PLAYA HERMOSA (20% Fondo mejoras zona turística)	100,000,000.00				
	20% Fondo pago mejoras zona turística:		III	06-06	5	Bienes duraderos	100,000,000.00		100,000,000.00		
	20% Fondo pago mejoras zona turística:		III	02-05	III-02-05	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE (20% Fondo mejoras zona turística+40% Obras mejoramiento zonas	313,026,865.64				
	20% Fondo pago mejoras zona turística:		III	02-05	5	Bienes duraderos	313,026,865.64		313,026,865.64		
	Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 54-12	87,030,908.81	II	02	1	SERVICIO DE RECOLECCION BASURA	87,030,908.81				
	Fondo programas culturales 50%	1,889,892.00	III	06-02	III-06-02	Servicios	87,030,908.81	87,030,908.81			
	Fondo programas culturales 50%		III	06-02	1	COMPR DE FIGURAS ILUMINARIAS (superavit libre y 50% cultural)	1,889,892.00	1,889,892.00			
	Comité Cantonal de Deportes	188,684,591.30	II	09	II-09	Servicios	188,684,591.30				
	Comité Cantonal de Deportes		II	09	2	Materiales y suministros	9,455,278.78	9,455,278.78			
	Comité Cantonal de Deportes		II	09	5	Bienes duraderos	167,050,000.00		167,050,000.00		
	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303	1,712,904.85	I	04	6	Cuentas especiales	12,179,312.52				12,179,312.52
	Unión de Gobiernos Locales	856,452.42	I	04	6	Transferencias	1,712,904.85	1,712,904.85			
						Transferencias	856,452.42	856,452.42			

	Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	856,452.42	I	04	6	Transferencias	856,452.42	856,452.42				
	Ley N°7788 10% aporte CONA-GEBIO	855,505.60	I	04	6	Transferencias	855,505.60	855,505.60				
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	5,389,685.25	I	04	6	Transferencias	5,389,685.25	5,389,685.25				
	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2,309,865.11	II	25	II-25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	2,309,865.11					
	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		II	25	1	Servicios	1,336,000.00	1,336,000.00				
	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		II	25	2	Materiales y suministros	973,865.11	973,865.11				
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	498,678.32	III	02-01	5	Bienes duraderos	498,678.32		498,678.32			
	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	15,140,081.79	III	07	III-07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	15,140,081.79					
	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582		III	07	9	Cuentas especiales	15,140,081.79					15,140,081.79
	Fondo recolección de basura	35,560,671.83	II	02	II-02	SERVICIO DE RECOLECCION BASURA	35,560,671.83					
	Fondo recolección de basura		II	02	1	Servicios	12,959,091.19	12,959,091.19				
	Fondo recolección de basura		II	02	2	Materiales y suministros	22,601,580.64	22,601,580.64				
	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	17,974,207.76	II	16	II-16	SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	17,974,207.76					
	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos		II	16	1	Servicios	17,974,207.76	17,974,207.76				
	Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo N°2)	47,720,622.69	II	09	II-09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL)	47,720,622.69					
	Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo N°2)		II	09	5	Bienes duraderos	47,720,622.69		47,720,622.69			
	Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)	6,917,147.55	II	28	II-28	ATENCION DE EMERGENCIAS	6,917,147.55					
	Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)		II	28	1	Servicios	6,917,147.55	6,917,147.55				
	Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e Inspección)	30,869,091.72	I	03	I-03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	30,869,091.72					
	Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e Inspección)		I	03		Bienes duraderos	30,869,091.72	30,869,091.72				
		3,260,500,801.65					3,260,500,801.65	847,366,426.49	2,334,333,004.93	44,986,921.65	33,814,448.58	

Yo, Laura Segura Muñoz, cedula 6-0361-0393, vecina de San Isidro de Cóbano como funcionario responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2022.

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2021

JUSTIFICACION

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 100 del Código Municipal, la estimación que se detalla comprende todos los ingresos probables para el ajuste al ejercicio económico 2022, siendo que nuestro Presupuesto Ordinario del periodo fue improbado en su totalidad por parte de la CGR desde la Municipalidad de Puntarenas (DFOE-LOC-1160) como un solo presupuesto, incluyendo los Concejo Municipales de Distrito; así mismo se ha velado por el cumplimiento de los principios de previsión y exactitud.

La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los ingresos de los últimos años. Además de información aportada por el encargado del departamento administrativo y financiero, esto según los datos generados por el sistema interno municipal. Así como también se consideró la información de lo ingresado al primer trimestre del periodo 2022, y la liquidación presupuestaria del periodo 2021.

INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS, se refieren a las prestaciones fijadas por ley, con carácter general y obligatorio, para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Para la formulación del presupuesto extraordinario 01-2021 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, siendo que nuestro presupuesto ordinario 2022 fue improbadado en su totalidad procedemos a realizar algunos ajustes de los ingresos propuestos en el presente presupuesto extraordinario 01-2022, considerando los siguientes:

INGRESOS TOTALES		3,260,500,801.65
(tres mil doscientos sesenta millones, quinientos mil, ochocientos un colón, con sesenta y cinco céntimos)		

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	81,904,227.00	2.51%
-----------------------	--	---------------	-------

1. **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**

Según la estimación realizada por la administración tributaria en relación a la proyección plurianual 2020-2023 mediante **OFICIO-ADT-005-2022** indica que los ingresos para ajustar este ingreso son de 81 millones de colones.

Base legal: Ley 7729.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	5,000,000.00	0.15%
-----------------------	---	--------------	-------

2. **IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION**

Según la estimación realizada por la administración tributaria en relación a la proyección plurianual 2020-2023 mediante **OFICIO-ADT-005-2022** indica que los ingresos para ajustar este ingreso son de 5 millones de colones.

Base legal: Ley de planificación urbana N°4240 y la Ley de construcciones N°833.

1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	10,000,000.00	0.31%
-----------------------	---------------------------------	---------------	-------

3. **IMPUESTOS SOBRE ROTULOS PUBLICOS**

Sustentado el cobro de este impuesto en el reglamento de publicidad exterior del CMD Cóbano, publicado en el diario oficial la Gaceta N° 241 del 18 diciembre 2019, además, de una estimación de licencias por rótulos de 650 licencias, se espera recibir un ingreso durante el periodo 2022 por ¢10.000.000 aproximadamente. Lo anterior indicado por la encargada de patentes mediante el oficio **CMDC-PAT-2021-035**, además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Cabe mencionar que dicho impuesto es nuevo para nuestro concejo de distrito.

Base legal: Reglamento de publicidad exterior del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, publicado en el diario oficial la Gaceta N° 241 del 18 diciembre 2019.

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	126,248,000.00	3.87%
-----------------------	----------------------	----------------	-------

4. **LICENCIAS PROFESIONALES Y OTROS PERMISOS (Patentes Municipales)**

Dicha estimación se realizó en base a la proyección de crecimiento que ha venido experimentando el Distrito, para un monto de ¢126 millones para el periodo en estudio, dicho cobro se realiza según lo

estipulado en la Ley 7866. Información tomada del oficio **CMDC-PAT-2021-035**, así mismo, en el oficio **CMD-PAT-2021-073**, además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Base legal: Ley 7866, Ley tarifa de impuestos municipales del Cantón central de la provincia de Puntarenas.

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	23,502,000.00	0.72%
-----------------------	---	---------------	-------

5. **OTRAS LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS**

Dicha estimación se realizó en base a la proyección de crecimiento que ha venido experimentando el Distrito, para un monto de ¢23 millones para ajustar al periodo 2022, debido a la improbación general del ordinario 2022, dicho cobro se realiza según lo indicado en el artículo 10 de la Ley 9047. Información tomada del oficio **CMDC-PAT-2021-035**, además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Base legal: Artículo 10 de la Ley 9047 Ley de expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	6,495,054.27	0.20%
-----------------------	--	--------------	-------

6. **OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES**

Dicha estimación es la indicada por la Municipalidad de Puntarenas presentada al concejo municipal donde dichos recursos fueron conocidos y aprobados por parte del concejo y remitido por medio del oficio INT-2021-412, mediante acuerdo municipal en la sesión N° 051-2021, según oficio CMS 114-2021

Base legal: Ley 8461.

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	30,000,000.00	0.92%
-----------------------	---------------------	---------------	-------

7. **IMPUESTO DE TIMBRES MUNICIPALES**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO- ADT-017-2021 y OFICIO-ADT-040-2021**, según lo indicado en el Código Municipal, artículo 93, y el promedio en lo recaudado desde el 2017. El monto a presupuestar es de 30 millones, siendo un aumento considerable con respecto a años anteriores puesto que hemos tenido un aumento en timbres debido a hipotecas e inscripción de fincas. Además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Base legal: artículo 93 del código municipal.

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	3,021,000.00	0.09%
-----------------------	--------------------------------	--------------	-------

8. **IMPUESTO DE TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES LEY N° 7788**

La proyección de este ingreso se hace con base a lo proyectado en el ingreso de las patentes tanto municipales como las de licores, se estima para el periodo 2022 un ingreso de 3 millones de colones. En relación con la ley de Biodiversidad N° 7788. Información recopilada del oficio **CMDC-PAT-2021-035**, Además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Base legal: artículo 43 de la Ley de Biodiversidad, N° 7788 del 30 abril de 1998 y sus reformas.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	42,795,936.21	1.31%
-----------------------	-----------------------------------	---------------	-------

9. **SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-ADT-020-2021**, dando como resultado ¢42 millones, monto a presupuestar para ajustar el periodo 2022. Cobro realizado con base legal según el Código Municipal.

Base legal: artículo 74 del Código municipal y la última actualización fue publicada en La Gaceta N° 232 del 7 de diciembre del 2017.

1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	35,316,166.88	1.08%
-----------------------	--	---------------	-------

10. **ALQUILER DE TERRENOS (MILLA MARÍTIMA TERRESTRE) LEY N° 4071**

La estimación de los ingresos la realiza el departamento de Zona Marítima Terrestre, de acuerdo con las concesiones aprobadas por el ICT, dando un total de ¢35 millones para incluir en este presupuesto extraordinario 01-2022. Basado en la ley 6043. Información tomada del oficio **ZMT-071-2021**.

1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	2,000,000.00	0.06%
-----------------------	--	--------------	-------

11. **SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES**

Mediante acuerdo del CMD en sesión ordinaria número 12-09 artículo VII, inciso e, del día 30 de marzo del 2009 y publicado en la Gaceta N° 80 del 27 de abril del 2019 y acogido nuevamente en la Gaceta N° 108 del 05 junio del 2009 se realiza dicho cobro con el fin de dar trámite a los procesos de cobros judiciales. Información obtenida por parte del Gestor de Cobros por medio del oficio **GC-025-2020** y **GC-011-2022**. Para un total de ¢2.000.000 para el presupuesto extraordinario 01-2022, siendo un ajuste al ordinario improbado 2022.

Base legal: Código Municipal, Ley de cobro judicial y Reglamento interno aprobado por el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, publicado en la Gaceta N° 108 del 05 junio 2009.

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	11,920,000.00	0.37%
-----------------------	--------------	---------------	-------

12. **OTRAS MULTAS:**

Multas por infracción a la Ley de construcciones, Multas por atraso presentación declaraciones Patentes y Multa por morosidad Patentes Licores ART.10 Dichas multas se encuentran reguladas en la Ley 7866, y el monto que se espera cobrar se estimó con el promedio de años anteriores, de acuerdo a lo indicado por la encargada de patentes en el oficio **CMDC-PAT-2021-035**, mediante el documento **OFICIO-ADT-040-2021** y oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera. Para un promedio de 11 millones de colones.

Base legal: Ley de planificación urbana N°4240 y la Ley de construcciones N°833

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10,000,000.00	0.31%
-----------------------	---	---------------	-------

13. **INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS**

Estos intereses son generados por el atraso en pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y Patentes, por lo que responsablemente se estima el ingreso de ¢10.000.000,00. Información indicada por la administración tributaria en el **OFICIO-ADT-020-2021**, así mismo, en el **OFICIO-ADT-040-2021** y oficio **ADT-005-2022**.

Dicho ingreso se encuentra normado por las siguientes leyes: Ley 7509, Ley 7866, Código Municipal, Código de Normas y Procedimientos Tributarios y se estimó con el promedio de ingresos de los últimos años (2017-2020) con posible afectación por condonación de intereses mediante Ley.

Base legal: Ley 7509, Ley 7866, Código Municipal, Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	2,000,000.00	0.06%
-----------------------	---	--------------	-------

14. **INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS**

El atraso en el pago de servicios genera estos intereses los mismos se han ido disminuyendo con el trabajo del departamento Cobros, pero aún se maneja pendientes de cobros por lo que se estima para el 2022 un monto de ¢2.000.000,00. Dicho cobro está normado por el Código Municipal y el método de estimación se realizó con el promedio de ingresos de los últimos años (2017-2020) con posible afectación por condonación de intereses mediante Ley. Información indicada por la administración tributaria en el **OFICIO-ADT-020-2021** y **ADT-005-2022**.

Base legal: Código Municipal

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	160,000.00	0.00%
-----------------------	-------------------------------	------------	-------

15. **OTROS INGRESOS NO TIRBUTARIOS**

La proyección de este ingreso se hace con base en el histórico de años anteriores (2017-2020), y los cuales consideramos no son significativos en el total del presupuesto, pero que tampoco son afectados por la situación que vive actualmente el país, se espera recaudar por reintegros en efectivo (principalmente por devoluciones de gastos o posibles sobrantes en las cajas recaudadoras) 60 mil colones y por ingresos varios no especificados (especialmente por inspecciones) 100 mil colones.

Como normativa para el cobro o facturación de dichos ingresos son: la descripción del catálogo de ingresos para cuentas de ingresos sin normativa específica y el Reglamento a la Ley 6043.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1,128,323.09	0.03%
-----------------------	--	--------------	-------

16. LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Se procede a presupuestar dicha suma de acuerdo al oficio IFAM-DAH-0373-2021 por parte del IFAM para el año 2022 con un monto de 1 millones de colones, siendo el monto correspondiente al total de lo indicado en dicho oficio, pero que por motivo de improbación total del presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas no se logró incluir en el presupuesto ordinario 2022.

3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	365,500,000.00	11.21%
-----------------------	--	----------------	--------

17. PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS

Este Concejo Municipal, mantiene una línea de crédito de uso múltiple activo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal aprobado desde el 2019, por lo que se pretende utilizar el último de los subcreditos para los proyectos “Construcción del Puente Río Negro-Santiago” y “Compra de terreno para parque urbano mediante bono comunal” el mismo fue presentado por medio del oficio INT-2022-161, por parte de la intendencia, además se adjunta documento emitido por dicha entidad (BPTPU-0395-2022) donde se indica que el crédito aprobado aún se encuentra activo.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	834,547,980.65	25.60%
-----------------------	-----------------	----------------	--------

18. SUPERAVIT LIBRE

Corresponde al superávit Libre que se determinó en la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2021, conocida y aprobada en la sesión ordinaria N°91-2022 artículo VIII, inciso a.1, del día 25 enero del 2022.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO:	1,668,962,113.55	51.19%
-----------------------	-----------------------	------------------	--------

19. SUPERAVIT ESPECÍFICO

Corresponde al superávit específico que se determinó en la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2021, conocida y aprobada en la sesión ordinaria N°91-2022 artículo VIII, inciso a.1, del día 25 enero del 2022.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes a las actividades de la Administración General, Auditoria Interna, Administración de inversiones propias y Registro de la deuda, fondos y transferencias.

01-ADMINISTRACION GENERAL

Remuneraciones: de acuerdo al documento DFOE-LOC-0268, donde se realizó la revisión del presupuesto inicial ajustado para el período 2022 de la Municipalidad de Puntarenas, nos vimos en la necesidad de disminuir algunos ingresos y esto afectó unas de las cuentas con la que estábamos financiando una parte del decimotercer mes para la administración general, debido a esta situación en este caso estamos ajustando dicho monto a lo propuesto en nuestro presupuesto ajustado ordinario 2022.

Servicios: dentro de los servicios a apoyar están los servicios jurídicos para posibles cobros judiciales, comisiones y gastos por servicios financieros que se generan al realizar cobros desde las diferentes plataformas, así como parte del mantenimiento del nuevo sistema, servicios que debido al ajuste del

ordinario se tuvieron que recortar, así mismo apoyo la unidad de contabilidad en la contratación por servicios en ciencias económicas y sociales para las diferentes funciones de dicha unidad. Por otra parte, es importante contar con mantenimiento y reparaciones de equipos para el desarrollo adecuado de cada una de las funciones de las diferentes unidades.

Materiales y suministros: existe la necesidad de contar con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de combustibles, tintas, repuestos, materiales eléctricos, así como repuestos para el desempeño de los equipos tanto transporte como de oficina para la atención a los usuarios y contribuyentes de nuestro distrito.

02-AUDITORIA INTERNA

Servicios: La unidad de auditoria al ser unipersonal solicita incluir contenido para asuntos jurídicos, así como en ciencias económicas y sociales, así como mantenimiento de los equipos.

03-ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

Bienes duraderos: La unidad de patentes dentro de los requerimientos solicitados para el presupuesto ordinario 2022, solicitó la compra de un vehículo con el fin de mejorar la inspección y control de las licencias de licores, el mismo se está financiando con el fondo del 25% según el reglamento de licores, y siendo que este bien no se pudo incluir en el presupuesto ordinario ajustado se está procediendo a incluir en este extraordinario 01-2022, por otra parte la intendencia, así como el departamento de cobros y patentes requieren de otros equipos como por ejemplo una impresora con alto desempeño para toda la parte administrativa como lo es: plataforma, cobros, patentes, construcciones, etc.

04-REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Transferencias corrientes: Se procede a presupuestar las transferencias separadas de acuerdo al resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2021, todo esto de acuerdo a la ley y poderlas girar a las diversas instituciones para que estas puedan realizar sus actividades propuestas, dentro de estos podemos citar, Junta de Registro Nacional, el Órgano de Normalización Técnica, Juntas de Educación, CONAGEBIO y fondo de parques, todo esto de acuerdo a los porcentajes establecidos y separados en la liquidación. Además de los porcentajes de acuerdo a los ingresos extraordinarios que se están proyectando en este presupuesto extraordinario 01-2022.

PROGRAMA II

En este programa se incluye el contenido presupuestario con el fin de ajustar aquellos gastos que no pudieron ser incluidos en el ordinario ajustado 2022, dentro de los cuales tenemos el Servicio de Recolección de Basura, Educativos, Culturales y Deportivos, Mejoramiento Zona Marítimo Terrestre, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias.

Remuneraciones: Se incluye contenido presupuestario en remuneraciones para el pago de jornales para el servicio de recolección de basura, así mismo para zona marítima terrestre donde se pretende dar una buena imagen de los atractivos turísticos con que cuenta nuestro distrito con la limpieza de playa y soporte al mismo servicio de recolección de desechos.

Por otra parte la unidad de desarrollo urbano requiere apoyo con servicios especiales para contratar cuatro inspectores y un topógrafo con el fin de brindar acompañamiento al área de catastro por cuanto desde principio del año 2020 se ha incrementado considerablemente las solicitudes de visados municipales de planos para catastro, debido a la entrada en vigencia del nuevo reglamento de fraccionamientos y urbanizaciones de INVU, lo cual está provocando un rezago de hasta 4 meses en la revisión de planos para catastro, así mismo considerando el crecimiento exponencial del distrito se ha incrementado las solicitudes de permisos de construcción, usos de suelo y clausuras por edificaciones sin licencias en comparación con años anteriores, por lo que ya los inspectores no están logrando cubrir la demanda, se espera que con esta contrataciones por servicios especiales para un periodo de 4 meses aproximadamente, logremos solventar la demanda de servicios que estamos atendiendo.

Servicios: Se requiere ajustar disponibilidad presupuestaria para el alquiler de maquinaria para el servicio de recolección de desechos sólidos siendo que al realizar los análisis y proyecciones pertinentes la demanda del servicio sigue creciendo exponencialmente, lo cual genera que también deba de contarse con contenido para la disposición de los desechos en los depósitos autorizados en otros servicios de gestión y apoyo, además de contar con servicios de información para publicaciones principalmente de edictos de las resoluciones administrativas, además el departamento de zona marítima terrestre se encuentra realizando procesos de rectificación a los planes reguladores de la zona costera por lo que es necesario disponer de contenido presupuestario para continuar dando la atención que se requiere. También el mantenimiento en las vías de comunicación, para atender posibles emergencias, en el servicio de educativos culturales y deportivos se pretende dar apoyo a los deportistas que requieran de traslados dentro del país, tanto en transporte como en viáticos.

Materiales y suministros: Se requiere aumentar la partida de combustibles y lubricantes para atender la demanda en generación de residuos sólidos así como también de repuestos para los vehículos del servicio, también útiles de resguardo, materiales eléctricos, entre otros. Materiales y productos de uso en la construcción, para mantenimiento de algunas edificaciones.

Bienes duraderos: En el servicio educativos, culturales y deportivos se pretende adquirir un terreno para tener un espacio para el desarrollo de algunas inversiones que apoyen el deporte en nuestro Distrito, también se pretende realizar algunos proyectos como: iluminación de canchas, camerinos, cierre perimetral, entre otros. El departamento de zona marítima terrestre y desarrollo urbano pretenden adquirir equipo de cómputo para lograr actualizar algunos para un mejor desempeño ya que están presentando problemas para el manejo de la información y se requiere reemplazar algunos muebles que se han dañado. Y dentro del servicio de Mantenimiento de edificios se requiere hacer algunas mejoras por obra contratada.

Cuentas especiales: Para el servicio de educativos culturales y deportivos se considera una parte de los recursos en esta partida para posible proyecto que aún no se encuentra definido.

PROGRAMA III

Servicios: Para las inversiones se requieren servicios de mantenimiento, gestión y apoyo, de ingeniería para el desarrollo de proyectos de mantenimiento de la red vial, un festival de la luz, concesión de tajo, servicios de rotulación de información, gestión y apoyo para contratación de figuras luminarias así como para el plan regulador territorial.

Materiales y suministros: Para dar continuidad a los proyectos en mantenimiento de vías se requiere de la adquisición de materiales como combustibles y lubricantes, metálicos, algunas herramientas e instrumentos.

Intereses y comisiones: Se presupuesta el pago de los intereses para el préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal operación N° 065-076-011749-7.

Bienes duraderos: Se pretende realizar diversas inversiones en bienes duraderos como edificios dentro de la misma infraestructura municipal como la sala de sesiones, vías de comunicación terrestre, terrenos, así como otras construcciones adiciones y mejoras para parques en la Zona Marítima Terrestre y paradas de buses.

Amortización: Se presupuesta el pago de amortización para el préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal operación N° 065-076-011749-7.

Cuentas especiales: Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria correspondientes al 20% del fondo de mejoras en la zona marítima terrestre de lo presupuestado como ingreso extraordinario del periodo 2022 y del impuesto por movilización de carga portuaria siendo que no se ha presentado proyectos por parte de las Juntas de Educación o Administrativas de los centros de enseñanza.

Todo lo anterior solicitado por la intendencia mediante oficio-INT-2022-141 y demás unidades con los respectivos vistos buenos de la misma intendencia.

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)			OBJETIVO: Obtener información general que permita conocer el panorama, diagnóstico y marco filosófico de la municipalidad u otra entidad de carácter municipal.
1. Nombre de la institución.		CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	
2. Año del POA.		2022 - 01 Extraordinario	
3. Marco filosófico institucional.			
3.1 Misión:		“Puntarenas es un cantón que se caracteriza por la diversidad climática, ubicación geográfica, la belleza escénica, sus recursos naturales, el potencial turístico y la organización comunal que trabajara, para mantener en todos sus espacios; la identidad, sus valores, sus costumbres, la equidad de género, la accesibilidad y el desarrollo económico sostenible en armonía con el medio ambiente”.	
3.2 Visión:		"Será un cantón preocupado por sus habitantes, con equidad, accesibilidad y prosperidad social, ambiental y cultural, con organizaciones e instituciones honestas, eficientes, eficaces y participativas, líderes en el uso y distribución de los recursos, promotor de la seguridad ciudadana, la diversificación productiva y económica puntarenense"	
3.3 Políticas institucionales:		1 Área Infraestructura	
		2 Área Desarrollo Económico Sostenible	
		3 Área Desarrollo Social	
		4 Área Servicios Públicos	
		5 Área Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	
		6 Área Seguridad Social	
		7 Área Educación	

4. Plan de Desarrollo Municipal.			
		Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
		1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
		2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.
		3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.
		4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
		describa las funciones generales institucionales más importantes o sustantivas.	Promover acciones amigables con el ambiente y procurar la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
		6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
		7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
		8	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población
		Desarrollo Institucional Municipal	
5. Observaciones.			
Elaborado por:	Licda. Yorlenny Madrigal Villegas		
Fecha:	abr-22		

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO 2022 - 01 Extraordinario MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																					
MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																					
Produccion final: Servicios comunitarios																					
PLANIFICACION OPERATIVA																					
PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARI O RESPONSAB LE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecucion de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas			
			Código	No.		Descripción	I Semestre				%	II Semestre	%	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	%	I semestre
Servicios Públicos		Recolectar los desechos sólidos del distrito		1	Brindar el servicio de recolección de basura en el servicio brindado	Contratación realizada /		0%	100	100%	Alberto Vasquez	Recepción de			165,387,516.85			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible		Calcular con las Mbyra actividades deportivas del distrito por medio del Comité Distrital de Deportes		2	Disponer de los recursos económicos para cumplir con las diversas actividades deportivas para distrito	Contratación de actividades deportivas		0%	100	100%	Coordinador de deportes	Educativos, culturales y deportivos			248,149,935.21			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible		Mantener el departamento de ZMT. Brindar un desarrollo acorde a los planes reguladores aprobados en la ZMT.		3	Contar con un departamento de ZMT funcionando acorde al presupuesto/departame la necesidad y que elito consolidado y desarrollo de la ZMT se realice de acuerdo a como lo estipula la ley.	Coordinador de ZMT		0%	100	100%	Coordinador de ZMT	Mejoramiento en la zona marítimo terrestre			39,801,804.27			0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos		Realizar una adecuada disposición de los residuos en un sitio con los permisos correspondientes.		9	Se requiere realizar la contratación de la disposición y tratamiento de los residuos sólidos del Distrito por el periodo 2019.	Contratación adquirida /		0%	100	100%	Alberto Vasquez, Roberto Varela	Deposito y tratamiento de basura			17,974,207.76			0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Mantener los edificios municipales en buenas condiciones		5	Contar con unas instalaciones municipales acorde a la necesidad de los empleados y contribuyentes.	Monto presupuestado/obras realizadas		0%	100	100%	Favio Lopez C. Lopez	Mantenimiento de edificios			9,145,000.00			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		Cumplimiento de la ley de residuos sólidos y mecanismos para mejorar la situación del ambiente en el Distrito		6	Contar con un profesional en gestión ambiental que pueda implementar a la nueva ley de residuos sólidos y practicas ambientales el servicio de recolección, así como otros proyectos relacionados al ambiente y contar con un equipo de trabajo para recolección de residuos	Y gestión ambiental que pueda implementar a la nueva ley de residuos sólidos y practicas ambientales el servicio de recolección, así como otros proyectos relacionados al ambiente y contar con un equipo de trabajo para recolección de residuos		0%	50	100%	Alberto Vasquez, Gracielas	Protección del medio ambiente			3,125,535.11			0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Mantener un pequeño fondo para emergencias		7	Disponer de un fondo que permita algunos materiales necesarios en caso de emergencias	Presupuesto/ Emergencia		0%	50	100%	Favio Lopez C. Lopez	Atención de emergencias			6,917,147.55			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible		Disponer del recurso humano que permita el desarrollo Urbano del distrito		8	Contar con personal que lleve a cabo las funciones que permitan el mejor de los trabajos en el área de construcciones, ing. ins.p. secret. ing.	Monto presupuestado/actividades realizadas		0%	50	100%	Melissa Jimenez	Desarrollo Urbano			14,650,864.00			0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES								0.0		10.0				0.00	504,352,010.75	0.00		0%	0.0	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA								0%		100%				0%	504,352,010.75	0%		0%	0%	0%	0%
50% Metas de Objetivos de Mejora								0%		100%				0%	504,352,010.75	0%		0%	0%	0%	0%
50% Metas de Objetivos Operativos								0%		100%				0%	504,352,010.75	0%		0%	0%	0%	0%
10 Metas formuladas para el programa								0%		100%				0%	504,352,010.75	0%		0%	0%	0%	0%

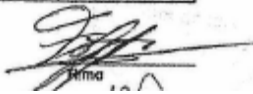
SE REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACION PARA EFECTOS INTERNOS. PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERISTICAS NECESARIAS DE IMPRESION, COLORANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA GER. MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

N. 1
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
En colores

	PRESUPUESTO	REAL T
INGRESOS	€3.656,285,428.67	€ 4,737,917,295.69
Menos:		
GASTOS	€3.656,285,428.67	€ 2,113,674,005.69
Más:	50,362,487.11	
Notas de crédito sin contabilizar 2021	50,362,487.11	
Menos:	2,818.75	
Notas de débito sin registrar 2021	2,818.75	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		€ 2,674,402,888.36
Menos: Saldos con destino específico		€ 1,840,054,907.71
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		€ 834,547,980.65
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N° 7509 y 7729	€ 3,291,672.71
Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley N° 7509 y 7729	€ 20,793,594.20
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N° 7729	€ 1,097,224.24
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	Ley N° 7729	€ 241,164,293.71
40% Obras mejoramiento zonas turísticas,	Ley N° 6043	€ 175,475,337.52
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley N° 6043	€ 119,846,366.11
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley N° 6043	€ 663,026,865.64
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	Ley N° 5412-73	€ 87,030,908.81
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	Ley N° 7097	€ 1,805,730.24
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley N° 7097	€ 1,889,892.00
Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal, art. 170	€ 188,684,591.30
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley N° 9303	€ 1,712,904.85
Unión de Gobiernos Locales	Estatutos UINGL	€ 856,452.42
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	Estatutos FECOMUDI	€ 856,452.42
Ley N°7788 10% aporte CONAGENIO	Ley N° 7788	€ 855,905.60
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7788	€ 5,389,685.25
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N° 7788	€ 2,309,865.11
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	Ley N° 8114	€ 498,678.32
Impuesto por movilización de carga portuario Ley N° 5582	Ley N° 5582	€ 15,140,061.79
Fondo recolección de basura	Formato liquidación	€ 35,560,671.83
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Formato liquidación	€ 17,974,207.76
Soldo de partidas específicas	"CUADRO" partidas específicas del modelo anterior	€ 8,651,451.57
Notas de crédito sin registrar de años anteriores	Formato liquidación	€ 56,700,943.04
Notas de crédito sin registrar 2021	Formato liquidación	€ 50,362,487.11
Diferencia con tesorería	Formato liquidación	€ 51,240,202.20
Contratación Maquinaria Rampa Buzena Municipal		€ 2,332,000.00
Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo N°2)	Sesión Ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo N°2	€ 47,720,622.69
Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)	Ley N° 8488	€ 6,917,147.55
Fondo de Ley Ucormes, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e Inspección)	Ley N° 9047	€ 30,869,051.72

Envia López Chacón
Nombre del Intendente Municipal


Firma


MUNICIPAL

Cóbano, 08 de abril del 2022
OFICIO-ADT-005-2022

Señor.
Favio Lopez Chacón
Intendente
Concejo Municipal de Distrito Cobano

ASUNTO: INCLUSION DE INGRESOS PRIMER EXTRAORDINARIO 2022

Mediante la presente me permito saludarle y a la vez solicitar que se incluya en primer presupuesto extraordinario 2022, los siguientes montos por ingresos.

Le indico que esta Administración Tributaria, mediante oficios 015-2021, 017-2021, 020-2021 y 040-2021, realizo la proyección de ingresos para el presupuesto ordinario 2022, mismo que como sabemos fue improbado en su totalidad por lo cual debemos trabajar para este período con un presupuesto ajustado, por lo que es necesario que se presupuesten dichas diferencias de ingresos con respecto al presupuesto improbado y ajustado.

El Método de estimación de dichos ingresos es basado en el cálculo promedio simple históricos que hemos tenido.

Además, de acuerdo al informe de ejecución de ingresos a marzo del año en curso queda demostrado que muchos de los ingresos han sido recuperados en más de un cincuenta por ciento Oficio N° E.P-012-2022

CODIGO	DETALLE	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	81 904 227,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	5 000 000,00
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto Sobre Rótulos Públicos	10 000 000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	126 248 000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	23 502 000,00

1

1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	6 495 054,27
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	30 000 000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	3 021 000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	42 795 936,21
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	55 516 166,58
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	2 000 000,00
1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	1 720 000,00
1.3.3.1.09.09.04	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	200 000
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10 000 000,00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	2 000 000,00
1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de Construcciones	10 000 000,00
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	60 000,00
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	100 000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1 128 323,09

Justificación Ingreso impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729

Los Ingresos de Impuesto de Bienes Inmuebles para el periodo 2022, tal y como se desprende del cuadro de lo presupuestado desde el 2018 a lo ingresado se puede observar un claro crecimiento en los mismos, con la excepción del 2020 ya que nos vimos afectados por el Covid-19, por otro lado, es importante en la presente

2

justificación y método de estimación de los ingresos lo indicado en los oficios ADT-040-2021 y ADT-017-2021

Los ingresos del impuesto en los últimos años ha sido el siguiente:

AÑO	PRESUPUESTADO	INGRESADO
2018	487 404 081,00	503 888 577,86
2019	600 000 000,00	565 286 906,05
2020	630 000 000,00	589 772 205,09
2021	550 000 000,00	755 983 766,45

Normativa: Ley 7509, dicho ingreso fue justificado mediante oficio ADT 017-2021 y ADT-040-2021

➤ **Justificación de los ingresos Impuesto específico sobre la construcción,**

Dicha justificación se desprende el Oficio ADT-040-2021 y ING-046-2021.

Normativa: Ley de Planificación Urbana Ley N°4240 y la Ley de Construcciones Ley N°833,

➤ **Justificación de los ingresos Impuesto Sobre Rótulos Públicos**

Normativa: El sustento jurídico para el cobro de Rotulo es el Reglamento de publicidad exterior del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, publicado en el diario oficial LA GACETA N° 241 Del 18 de diciembre del 2019, además, tenemos una estimación de licencias por rótulos 650 licencia.

Ver justificación de oficio PAT-2021-035

➤ **Justificación de los ingresos Impuestos Patentes Municipales**

Normativa: marco jurídico para el cobro es la Ley 7866, Ley Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón Central de la Provincia De Puntarenas, artículos 1 y 2 de dicho cuerpo normativo

La proyección de ingresos de las licencias comerciales, se realizaron de acuerdo a la proyección del crecimiento de comercial en el distrito y en concordancia con el comportamiento del comercio en los últimos cinco años, además, de las notas de crédito generadas en este 2021, que repercutirán en los ingresos del 2022 (Ver justificación de oficio PAT-2021-035)

➤ **Justificación de los ingresos de Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos**

Normativa: Artículo 10 de la Ley 9047 Ley para el expendio de bebidas con contenido alcohólico.

La estimación se realizó con base en la proyección de crecimiento que ha venido experimentando el Distrito de Cobano, (Ver justificación de oficio PAT-2021-035)

➤ **Justificación de los ingresos de Timbres Pro Parques**

Este cálculo se realizó de acuerdo a los ingresos proyectados tanto de licencias comerciales como de licores.

Normativa: Sustento legal el artículo 43 de la Ley de Biodiversidad, Ley No. 7788 del 30 de abril de 1998 y sus reformas. (Ver justificación de oficio PAT-2021-035)

➤ **Justificación de los ingresos por Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias**

Los timbres son los que provienen por las actividades indicadas en Código Municipal artículo 93, *...En todo traspaso de inmuebles, constitución de sociedad, hipoteca y cédulas hipotecarias, se pagarán timbres municipales en favor de la municipalidad [...]* siendo que año con año los ingresos por este timbre han ido en aumento y se han mantenido desde el año 2017.

Normativa: Art. 93 Código Municipal

Método de estimación: Sistema de cálculo promedio simple de ingresos 2017-2020

➤ **Justificación de los ingresos por Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto.**

Estos intereses son generados por el atraso en pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y Patentes.

Normativa: Ley 7509, Ley 7866, Código Municipal, Código de Normas y Procedimientos Tributarios

Método de estimación: Promedio de ingresos últimos años (2017-2020) con posible afectación por condonación de intereses mediante Ley.

➤ **Justificación de los ingresos por Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios.**

Este ingreso se da por el atraso en el pago de servicios genera este concejo de distrito.

Normativa: Código Municipal

Método de estimación: Promedio de ingresos últimos años (2017-2020) con posible afectación por condonación de intereses mediante Ley.

➤ **Justificación de los Ingreso por Otros Reintegros en efectivo.**

Este ingreso es provocado por sobrante de caja diario, en algunas situaciones se da por lo que las compañeras de cajas deben realizar un recibo a este código de ingreso.

Normativa: Cumplimiento del catálogo de ingresos para cuentas de ingresos sin normativa específica.

Método de estimación: Promedio de ingresos últimos años (2017-2020).

➤ **Justificación de los Ingresos varios no especificados.**

Estos corresponden al pago de algunas inspecciones de Zona Marítimo terrestre.

Normativa: Reglamento a la Ley 6043.

Método de estimación: Promedio de ingresos últimos años (2017-2020).

➤ **Justificación de los Ingreso por Servicios de Recolección de Basura.**

La estimación de los ingresos se realizó de acuerdo a los registros en el sistema de contribuyentes los cuales corresponden a una cantidad de 3.483 usuarios, de los cuales son 2.575 residenciales y 722 comerciales. No obstante, en el oficio ADT-020-2021, se puede extraer el detalle de la estimación.

Normativa: Código Municipal

➤ **Justificación de los Ingreso por Alquiler de Terrenos en Zona Marítimo Terrestre.**

La estimación de los ingresos se realiza de acuerdo a las concesiones que tiene aprobado este concejo Municipal de Distrito. (ver oficio ZMT – 071-2021)

Normativa: Ley 6043 y su reglamento

➤ **Justificación de los Ingreso por Sanciones Administrativas y Judiciales**

Se requiere este monto para el pago de los gastos producto de los procesos judiciales que se deberán presentar el próximo año, concretamente para el pago de honorarios de abogados y el pago de los peritajes al juzgado. Es necesario indicar que este egreso se trasladará al contribuyente, quien deberá pagarlo al CMDC mediante el código de Sanciones Administrativas y Judiciales. Ver oficio GC-025-2021)

Normativa: Reglamento Para El Funcionamiento De La Administración Tributaria, El Procedimiento Interno Y El Cobro Administrativo Y Judicial Del Concejo Municipal Del Distrito De Cobano Alcance No 219 A La Gaceta No 208

➤ **Justificación Multas por infracción a la Ley de Construcciones**

Al primer trimestre han ingresado un monto de 5 millones de colones, así mismo se espera que para el año en curso se obtenga un ingreso igual o superior a los 10 millones de colones, el mismo se requiere para poder soportar las cargas sociales de administración general y el pago del decimotercer mes.

Normativa: Ley de Planificación Urbana Ley N°4240 y la Ley de Construcciones Ley N°833, y sus respectivos reglamentos

✦ **Justificación de los Ingreso por Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)**

Ingresos de acuerdo a lo comunicado mediante Oficio IFAM-DAH-0373-2021

Normativa: Ley 9047, Ley para el Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.

✦ **Justificación de los Ingreso por Impuesto por movilización de carga portuaria.**

Acuerdo de Concejo de la sesión Ordinaria número 051-21, artículo X, inciso a, del día veinte de abril del año dos mil veintiuno, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo CMS 114-2021

Normativa: Ley 8461 "Ley Caldera

Sin más,


Lidia Yorlenny Madrigal Villegas
Administradora Tributaria y Financiera a.i



Popular
PENSIONES

Popular
VALORES

Popular
SEGUROS

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

CBP-A1

**Dirección Regional Norte
BP Total Puntarenas**

25 de abril del 2022
BPTPU-0395-2022

Fabio López Chaves, Intendente
Consejo Municipal de Distrito de Cóbano

Estimado señor:

De acuerdo con lo solicitado, se hace constar que el Consejo Municipal de Distrito Cóbano Puntarenas, cuenta con una línea de crédito aprobada por la suma de \$800.000.000.00, con un disponible a la fecha de \$365.500.000.00, según operación número 065-076-011749-7.

Actualmente están en trámite, dos subpréstamos, cuyos planes de inversión solicitados son \$250.000.000.00 para la compra de un terreno comunal y \$115.500.000.00 para la construcción de un puente sobre el río Negro.

Atentamente,

CHRISTIAM
EDUARDO MOLINA
GONZALEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
CHRISTIAM EDUARDO
MOLINA GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.04.25 14:07:52
06507

Christiam Molina González
Gerente



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO, PUNTARENAS
DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO
TEL: (506) 2642-0238/0161/0510 (102) FAX: (506) 2642-0613
Correo: municobano.rectoreshumanos@gmail.com

OFICIO-RH-027-2022

PARA:

Favio López Chacón
Intendente Municipal

Laura Segura Muñoz
Encargada de Presupuesto

Yorlenny madrigal Villegas
Administradora Financiera a.i

DE:

Diego Céspedes Núñez
Técnico de Talento Humano

ASUNTO:

Se presenta Justificación de Egresos en lo que respecta a Remuneraciones Salariales, el cual se detalla por actividad en la Relación de Puestos para el Presupuesto Extraordinario del Año 2022, ajustada a los últimos movimientos solicitados mediante oficio INT-2022-146

FECHA:

19 de abril del 2022

CAUSA DEL ESTUDIO

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal, Normas de Control Interno y Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, la estimación presupuestaria comprende los gastos del personal municipal en lo que respecta a remuneraciones en Servicios Especiales, y los mismos se detallan en diferentes actividades que presta el Municipio, la estimación que incluye movimientos solicitados por el Intendente Municipal mediante oficio INT-2022-146.

Se adjunta OFICIO ING 068-2022 de la justificación de la creación de la plaza por Servicios Especiales para la Contratación de cuatro Inspectores y un Topógrafo.

En el Salario, se calcula la proyección por concepto de Aguinaldo para quien le cubre dicho beneficio.

1. PROGRAMA II: DESARROLLO URBANO													
1.1 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SERVICIOS ESPECIALES													
ACTIVIDAD: INSPECTORES													
1.1.1 PROYECCIÓN DE SALARIO PARA EL AÑO 2022.													
Se proyecta un salario para cuatro Inspectores en categoría TM2B para cuatro meses.													
Una vez realizado los movimientos a la Relación de Puestos en el programa RDU, del código 9.03.03, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2022, es el siguiente:													
DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2022	CON UN 2% (PARA POS. AJUSTADOS)	4 MESES 0.01.01	RESTRICCION (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUINALDO 712 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.9% 0.04.06	CONTRIB. PAT. SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG. 0.06.02	F.C.L. 1.5% 0.06.03	UN.S. 3.5%
INSPECTOR DU	TM2B	496 170	496 170	1 864 680		198 334	155 338	212 101	10 100	106 050	60 600	30 300	2 607 493
DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2022	CON UN 2% (PARA POS. AJUSTADOS)	4 MESES 0.01.01	RESTRICCION (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUINALDO 712 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.9% 0.04.06	CONTRIB. PAT. SEGURO PENSIONES 5.25% 0.05.01	REGIMEN OBLIG. 0.06.02	F.C.L. 1.5% 0.06.03	UN.S. 3.5%
INSPECTOR DU	TM2B	496 170	496 170	1 864 680		198 334	155 338	212 101	10 100	106 050	60 600	30 300	2 607 493

DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2022	CON UN 1% (PARA POS. AJUSTADOS)	4 MESES 0.01.01	RESTRICCION (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUINALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT. SEGURO PENSIONES 6.25% 0.05.01	RESERVEN OBLIG. 0.05.02	F.C.L. 1.5% 0.06.03	U.S. 1.5% 0.06.03
INSPECTOR DU	TRC3	486 170	486 170	1 864 680		186 324	186 324	212 101	10 108	106 353	90 600	30 300	

2 607 493

DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2022	CON UN 1% (PARA POS. AJUSTADOS)	4 MESES 0.01.01	RESTRICCION (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUINALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT. SEGURO PENSIONES 6.25% 0.05.01	RESERVEN OBLIG. 0.05.02	F.C.L. 1.5% 0.06.03	U.S. 1.5% 0.06.03
INSPECTOR DU	TRC3	486 170	486 170	1 864 680		186 324	186 324	212 101	10 108	106 353	90 600	30 300	

2 607 493

1.1 MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN SERVICIOS ESPECIALES
ACTIVIDAD: TOPOGRAFO

1.1.1 PROYECCIÓN DE SALARIO PARA EL AÑO 2022.

Se proyecta un salario para un Topógrafo en categoría PM1 para cuatro meses.

Una vez realizado los movimientos a la Relación de Puestos en el programa IIDU, del código 0.01.03, el monto total a proyectar para el Ejercicio Económico del año 2022, es el siguiente:

DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA	SALARIO VIGENTE 2022	CON UN 1% (PARA POS. AJUSTADOS)	4 MESES 0.01.01	RESTRICCION (Prohibición / Dedicación) 12 meses 0.03.02	AGUINALDO /12 0.03.03	SALARIO ESCOLAR 0.03.04	C.C.S.S. 10.50% 0.04.01	BANCO P. 0.5% 0.04.05	CONTRIB. PAT. SEGURO PENSIONES 6.25% 0.05.01	RESERVEN OBLIG. 0.05.02	F.C.L. 1.5% 0.06.03	U.S. 1.5% 0.06.03
TOPOGRAFO	PM1	575 521	575 521	2 302 086		230 204	230 204	267 236	13 362	138 888	114 088	37 428	

3 220 892

Adjunto los cálculos de los puestos.

Elaborado por:


Diana Caspedes Núñez
Técnico Talento Humano
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

V. B.:


Francisco López Chacón
Coordinador Talento Humano
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

Cóbano, 05 de abril del 2022
Para respuesta refiérase a OFICIO N.º INT-2022-141

Señora.
Licda. Laura Segura Muñoz
Departamento de Presupuesto

CONCEJO MUNICIPAL DE CÓBANO
DEPTO. DE PRESUPUESTO
Recibido 1:53 pm
Fecha 26/4/22 Firma 

ASUNTO: SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROYECTOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2022

Estimados Señores:

Por medio de la presente le saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, a la vez procedo a trasladar mediante oficio todo lo concerniente al presupuesto extraordinario 2022, mismo en el que se indica cada uno de los ingresos a desarrollar.

Qué se procedió a realizar reunión con los diferentes coordinadores y encargados de los programas que se ejecutan esta Institución, así mismo se les dio las instrucciones respectivas con los montos de la liquidación presupuestaria para que procedieran a realizar los traslados de las necesidades y proyecciones de cada departamento para ser incluidos dentro de dicho presupuesto, mismos que fueron presentados a la Intendencia Municipal, a los cuales se les dio el visto bueno y se trasladaron el departamento de Presupuesto.

Iniciando con los oficios traslados desde la Intendencia Municipal, para diferentes ingresos que se debían de incluir dentro de dicho presupuesto.

- OFICIO-INT-2022-157, mismo en el que se describe el monto a presupuestar para realizar nuevamente Festival de la Luz Cóbano 2022, para un monto de €4,000,000.00.
- OFICIO-INT-2022-158, en este se describe la necesidad de presupuestar para la compra de una pantalla Smart misma que es de suma importancia para la sala de acionca, con las mejores cualidades de la digitalización, para un monto de €1,500,000.00, así mismo dentro de dicho oficio el monto de €200,000.00 para la compra de una trituradora de papel para la Intendencia Municipal, esto con el fin de mantener el reciclaje de papel.

- OFICIO-INT-2022-160, acá se describe los montos pertenecientes al Impuesto por movilización de carga portuaria, que se presupuesta en sumas libres sin asignación presupuestaria para determinar los proyectos de algunas instituciones y de esta manera mediante una modificación poder aportar estos ingresos, para un monto total de **€21,635,136.06**.
- OFICIO-INT-2022-161, para este caso, se procedió a indicar los montos a presupuestar por la línea de crédito que aún se mantiene activa con el Banco Popular y Desarrollo Comunal, así descrito mediante el oficio BP/PU-0395-2022, en un monto pendiente de **€365,500,000.00**, descrito según los planes de inversión de la siguiente manera un monto de **€250,000,000.00** para compra de lote comunal, un monto de **€115,500,000.00** para proyecto de construcción de puente sobre el río negro.
- OFICIO-INT-2022-162, según solicitudes al departamento de Procedimientos por algunos procesos licitatorios como 2020LA-00000-06-01, 2020LA-00000-08-01 y 2021LA-00000-02-01, se está trabajando en la determinación de algunos reajustes de precios, por lo que se debía de presupuestar un monto para que en determinado caso se cubriera lo descrito, para un monto de **€38,902,824.07**.
- OFICIO-INT-2022-163, esta Institución en pro del desarrollo siempre está trabajando para obtener las mejores herramientas apegadas a la Ley, por lo que se debía de presupuestar un monto de **€120,000,000.00** para la elaboración de un Plan Regulador Urbano.
- OFICIO-INT-2022-146, en este se le solicita al departamento de recursos humanos el calculo de remuneraciones para la posible contratación de personal, para la generación de más ingresos a este Municipio. Justificando la necesidad de parte del departamento de Desarrollo Urbano, mediante el OFICIO-ING-068-2022, detallando mediante el OFICIO-RH-027-2022, el calculo de remuneraciones y la solicitud de factibilidad financiera. Mismo que se le da respuesta a través del OFICIO-ADT-007-2022, con el visto bueno de la factibilidad financiera. Para un monto de **€13,650,864.00**.
- OFICIO-PAT-2022-060, pertenece al departamento de Patentes, suscrito en ese momento por la Licda. Yorleny Madrigal Villegas, por un monto de **€32,339,091.72**.
- OFICIO-ADT-006-2022, pertenece al departamento de Plataforma, suscrito por la Licda. Yorleny Madrigal Villegas. Para un monto de **€5,775,000.00**
- OFICIO-ING-067-2022, pertenece al departamento de Desarrollo Urbano, suscrito por la Arq. Melissa Jimenez Matarrita. Para un monto de **€9,475,000.00**.

La Obra de Dios es Perfecta

2

- OFICIO-DGA-2022, pertenece al departamento de Gestión Ambiental, suscrito por el Ing. Alberto Vásquez Granados. Para un monto de **€185,671,589.72**.
- OFICIO-GC-011-2022, pertenece al departamento de Gestión de Cobros, suscrito por el Lic. Fabio Vargas Montero. Para un monto de **€6,235,000.00**.
- OFICIO AIM 58 2022, pertenece al departamento de Auditoría, suscrito por la Licda. Maricel Rojas León. Msc. Para un monto de **€10,429,000.00**
- OFICIO-ZMT-EPX-130-2022, pertenece al departamento de Zona Marítimo Terrestre, suscrito por la Licda. Ericka Castillo Potras. Para un monto de **€189,601,804.27**. Con la corrección en el último punto de la tabla de Excel aportada por la funcionaria, del código 5.02.15.9.02.02, sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. El monto de **€150,000,000.00**, debe de incluirse dentro del código 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, esto con el fin de atender la red vial Distrital de Cóbano. Mismo que fue solicitado al departamento vial mediante el oficio INT-2022-166.
- OFICIO-CMECOB-001-2022, pertenece al monto específico para la atención de emergencias, suscrito por el Sr. Favio López Chacón. Para un monto de **€6,917,147.55**.
- ACUERDO-JVC-001-2022, pertenece al monto específico de la 8114, enviado por la Junta Vial Distrital. Para un monto de **€498,678.00**
- OFICIO-UTGV-109-2022, pertenece al departamento de la unidad técnica de gestión vial, suscrito por el Ing. Franklin Obregón Zamora, para un monto de **€258,239,992.53**. Así como las diferentes guías de identificación de proyectos que se detallarán a continuación.

Además, se procedió a solicitarles a algunos profesionales y esta Intendencia Municipal, la guía de identificación de proyectos, esto para proceder a incluir dentro de este presupuesto extraordinario 2022, proyectos a desarrollar de gran interés para este Distrito de Cóbano.

Estos se describen de la siguiente manera, indicando el monto por cada uno.

- Se requiere la compra de instrumentos musicales para una Banda Municipal, dentro de ellos instrumentos, como: Tambores, Bombos, Güiros, Liras, Tímboles, batería, bajos, sonido, y todo lo concerniente a una Banda de Instrumentos musicales. El mismo con el fin de poder dotar a una Banda Municipal conformada por varias personas de la comunidad de Cóbano. A este se le dará seguimiento desde la Intendencia Municipal,

La Obra de Dios es Perfecta

3

con el fin de que las cosas se cumplan a cabalidad, tanto la supervisión como la custodia de dichos instrumentos. Para un monto de **€15,000,000.00**.

- Para este proyecto se requiere la compra de figuras luminarias que le den vida al Distrito de Cóbano en la época más bonita del año, Navidad. Para un monto de **€10,000,000.00**.
- En esta guía de identificación de proyectos se pretende promover la identidad local, mediante la rotulación y señalética del Distrito de Cóbano. Los rótulos serán ubicados en puntos estratégicos en el Distrito de Cóbano en el derecho de vía. Para un monto de **€10,000,000.00**.
- El proyecto consiste en el cambio de cubierta del edificio principal (217 m2), pintura interna (991 m2) y externa 518 m2) de los edificios, y ampliación de la sala de sesiones (10 m2), para un monto total de **€20,000,000.00**.
- El proyecto pretende desarrollar el parque de la zona de Playa Hermosa el mismo se encuentra compuesto principalmente por espacios para juegos de niños que incluyan mobiliarios que contemplen usos para todas las edades, espacios de senderos para fomentar el deporte generando caminatas a lo largo del parque y que sirvan de conexión entre las diferentes zonas de juego, también se incluye el mobiliario urbano como mesas, bancas, luces, basureros, entre otros elementos que permitan generar espacios seguros para el disfrute del lugar, cuenta con una área de 5.619 m2. Para un monto de **€100,000,000.00**.
- El proyecto pretende generar el parque de la zona de Monteruma, el mismo se encuentra compuesto principalmente por espacios para juegos de niños, debe de incluir mobiliarios que contemplen usos para todas las edades, áreas de mesas, espacios para actos culturales, cancha deportiva, mobiliario urbano iluminación, basureros, bancas, senderos internos, cuenta con un área de 1.710 m2. Para un monto de **€60,000,000.00**.
- El proyecto pretende desarrollar el Boulevard de Manzanillo, como intervención peatonal y complementario a la red de alcantarillado pluvial, cuenta con una longitud de 800 ml. Para un monto de **€190,000,000.00**.
- Construcción del puente sobre el río negro y Santiago, en la ruta C6-01-037, para un monto de **€115,500,000.00**, mismo que ya fue descrito en la página 2 de este documento, mediante el oficio INT-2022-161.

4

- En esta guía de identificación, se procedió a describir todo lo concerniente a la construcción de alcantarillas de cuadro en la ruta C6-01-003, para un monto de **€80,547,980.00**.
- En esta descripción mediante lo indicado en dicho instrumento se hace ver la necesidad de la Construcción de Infraestructura vial en el Distrito de Cóbano, donde se indica que se cuenta con 217 kilómetros de red vial, que un aproximado del 90 % se encuentra en tierra o lastre, generando la necesidad de atención inmediata, procurando el bienestar de cada uno de sus habitantes y demás personas que nos visitan o transitan a diario. Para un monto de **€752,791,136.83**.
- Proyecto importante, construcción de parada de autobuses en diferentes rutas distritales. Para un monto de **€16,000,000.00**.
- Proyecto para la contratación de servicios de ingeniería sobre proceso de concesión de tajo permanente, contratación por demanda prorrogable hasta por tres años. Para un monto de **€15,000,000.00**.
- En este instrumento descrito por el profesional a cargo, se describe sobre la Construcción vial y acceso a playas en el Distrito de Cóbano, así mismo para brindar mayor accesibilidad y confort a los diferentes visitantes de estas zonas turísticas. Para un monto de **€463,026,865.64**.

Esperando detallar toda la información generada por cada uno de los departamentos y esta Intendencia municipal, además pendientes de que estas inversiones presupuestadas generen un gran desarrollo en todo lo que concierne al Distrito de Cóbano.

Se suscribe.


Pávio López Chacón
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

5

TABLA DE EQUIVALENCIAS

[illegible]

TABLA DE EQUIVALENCIA	
Según Clasificador Objeto del Gasto del Sector Público	
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO	
(en colones)	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
REMUNERACIONES	42,808,710.00
0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	22,761,495.00
0.01.02 Jornales	12,999,439.00
0.01.03 Servicios especiales	9,762,056.00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	14,773,239.00
0.03.01 Retribución por años servidos	931,500.00
0.03.03 Decimotercer mes	12,117,965.00
0.03.04 Salario escolar	1,723,774.00
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,795,844.00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,668,761.00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	127,083.00
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,478,132.00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,334,379.00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	762,502.00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	381,251.00
1 SERVICIOS	572,032,488.63
1.01 ALQUILERES	99,990,000.00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	99,990,000.00
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	2,505,000.00
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	1,000,000.00
1.02.03 Servicio de correo	10,000.00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	495,000.00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	44,474,634.27
1.03.01 Información	20,315,634.27
1.03.04 Transporte de bienes	30,000.00
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	20,029,000.00
1.03.07 Servicios de tecnologías de información	4,100,000.00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	223,214,207.76
1.04.02 Servicios jurídicos	5,000,000.00
1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	165,000,000.00
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000,000.00
1.04.05 Servicios informáticos	200,000.00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	43,014,207.76
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9,730,000.00
1.05.01 Transporte dentro del país	4,150,000.00
1.05.02 Viáticos dentro del país	5,580,000.00
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20,640,000.00
1.06.01 Seguros	20,640,000.00
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,850,000.00
1.07.01 Actividades de capacitación	1,850,000.00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	4,000,000.00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	164,628,646.60
1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,000,000.00
1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	136,917,147.55
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	19,136,499.05
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,000,000.00
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3,125,000.00
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	2,450,000.00
1.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,000,000.00
1.99.05 Deducibles	1,000,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	103,763,951.91
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	32,243,001.85
2.01.01 Combustibles y lubricantes	28,393,001.85
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	3,650,000.00
2.01.99 Otros productos químicos y conexos	100,000.00
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200,000.00
2.02.03 Alimentos y bebidas	200,000.00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	36,357,000.00
2.03.01 Materiales y productos metálicos	30,350,000.00
2.03.03 Madera y sus derivados	200,000.00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,107,000.00
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	300,000.00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	200,000.00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	4,200,000.00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	29,358,131.06
2.04.01 Herramientas e instrumentos	4,350,000.00
2.04.02 Repuestos y accesorios	25,008,131.06
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,605,819.00
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	900,000.00

Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodriguez, Manuel Ovares Elizondo, Kemily Segura Briceño (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Minor Centeno Sandi), Eduardo Sánchez Segura y William Morales Castro. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

DEFINITIVAMENTE APROBADO

3.3 Remitir a la Municipalidad de Puntarenas para su aprobación y posterior remisión a la Contraloría General de la República”. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodriguez, Manuel Ovares Elizondo, Kemily Segura Briceño (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Minor Centeno Sandi), Eduardo Sánchez Segura y William Morales Castro. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**c. Diego Céspedes. Encargado de patentes a.i. con VB de la Intendencia. OFICIO CMD-
PAT-2022-068. ASUNTO. Solicitud de permiso para Show
Vaquero Rio Negro 2022.**

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido OFICIO CMD-2022-068 mediante el cual se da pase del expediente con los requisitos presentados para permiso del Show Vaquero Rio Negro 2022, que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Negro y que la documentación recibida es la siguiente:

Solicitud del Evento – [Folio 0001](#)

Cronograma de las actividades – [Folio 0002](#)

Personería Jurídica – [Folios 0003 y 0004](#)

Cedula presidente – [Folio 0005](#)

Permiso del Ministerio de Salud vigente – [Folio 0006](#)

Cabe indicar que, si bien es cierto el permiso de funcionamiento del Salón Comunal, venció el 12 de agosto del 2021, el Ministerio de Salud mediante resolución DM-RM-1221-2022, reformo la resolución DM-RM-0876-2021 sobre las disposiciones de renovación de los permisos de funcionamiento, por lo que según se desprende de dicha renovación que consta en el [Folio 0006](#) dicho permiso vencería el 12 de mayo del 2022.

Permiso temporal de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, para la actividad [Folio 0007](#)

Nota de la Cruz Roja o contrato de servicios médicos – [Folio 0008](#)

Seguridad Privada – [Folio 0009 al 0030](#)

ACAM Vigente – [Folio 0031](#)

Plan de contingencia – [Folios del 0032 al 0047](#)

Nota firmada por la policía comprometiéndose a brindar vigilancia – **Falta**

No tener deudas con CCSS – [Folio 0048](#)

Resolución Municipal de Ubicación – [Folio 0049](#)

Uso de Suelo – [Folio 0050](#)

Nota del AYA con capacidad Hídrica – [Folio 0051 al 0052](#)

Patente Temporal de Venta de Licores – [Folio 0053](#)

A razón de lo anterior, se da PASE de documentación recibida, quedando pendiente para cumplir con cabalidad con la totalidad de los requisitos lo siguiente:

Nota firmada por la policía comprometiéndose a brindar vigilancia.

Además, se debe indicar que las actividades con cobro de entrada deben realizar solicitud en la que indique: cantidad de entradas que se pondrán a la venta, costo de la entrada, hora de inicio y fin de la actividad, si van a solicitar QR, esto en caso de cobro de entradas para bailes.

Sin más.

- ❖ Que según el oficio se han cumplido con la mayoría de los requisitos quedando a la fecha pendiente de presentar la nota de la Policía comprometiéndose a brindar vigilancia

ACUERDO N°4

Con cuatro votos a favor de cinco presentes SE ACUERDA: “4.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

42. “Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro para que realice actividad denominada Show Vaquero los días 30 de abril y 01 de mayo del 2022 con un horario de 11.00 a.m. a 2:30 a.m. ambos días. Este permiso queda sujeto a la entrega del requisito faltante. *****

4.3. Indicar que la actividad para la cual se cobre entrada debe realizar otra solicitud en la cual se indique cantidad de entradas que se pondrán a la venta, costo de la entrada, hora de inicio y fin de la actividad y si van a solicitar código QR. El monto a cancelar será de acuerdo a las entradas vendidas, impuestos que deberán ser cancelados inmediatamente después de terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo. ”

4.4. Indicarles que es responsabilidad de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro, garantizar la colocación de recipientes para la recolección separada de residuos valorizables (reciclaje)”. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodriguez, Kemily Segura Briceño (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal propietario Minor Centeno Sandi), Eduardo Sánchez Segura y William Morales Castro. NO vota el Concejal Manuel Ovares, debido a que es el Presidente de dicha Asociación de Desarrollo. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

c. Desde la Intendencia se está gestionando traer cursos a la zona, ya se están impartiendo unos de inglés por parte del INA, se está tramitando de microempresas, entrenamiento de jóvenes para puntos de venta y mantenimiento de aires acondicionados, estos tendrán una duración de seis meses, y se está pensando en traer otros como masajes y otros

d. La semana pasada estuve en un congreso de seguridad organizado por CANATUR, Se observó el abandono que existe para la parte turística en cuanto a seguridad y se analizó la penalización de los delitos sexuales pero lo único que se puede hacer es cambiar la ley y se habló de eso.

a. **Msc. Crisly Morales Méndez. Directora. Escuela Confederación Suiza. Florida.**
ASUNTO. TERNAS PARA NOMBRAMIENTO DE JUNTA POR VENCIMIENTO DE LA ACTUAL

CONSIDERANDO:

- ☐ Que la directora de la Escuela Confederación Suiza de Florida ha presentado ternas para el nombramiento de la Junta de Educación debido a que la actual vence en los próximos días
- ☐ Que la ternas cuentan con el visto bueno del Msc. Warren Zamora Murillo. Supervisor del circuito educativo
- ☐ Que ha presentado declaración jurada que dice:

Florida, 25 de abril del 2022.

Por medio de la presente la suscrita Directora Msc: Crisly Morales Méndez, cédula de identidad N° 110540623, del centro educativo Confederación Suiza, código N° 2730, localizado en el cantón: Puntarenas, distrito: Cóbano, declaro bajo juramento que el Registro de Firmas que estoy presentando para formalización de los miembros de la junta de este centro educativo **SI** contraviene lo establecido en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas por lo siguiente: La comunidad donde se ubica el centro educativo es muy pequeña y de escasa población refiriéndose a vecinos de la comunidad en general, y referente a los padres de familia, estos son en un ciento por ciento extranjeros y no cumplen con los requisitos para ser miembros de una Junta de Educación. Por tanto, entre algunos miembros de Junta de Educación propuestos existe afinidad o parentesco.

"Artículo 13.— Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen".

Msc: Crisly Morales Méndez
Cédula: 110540623



Cc: arch.

- ☐ Que este Concejo conoce perfectamente el problema de Florida, la cual es una comunidad compuesta por muy pocas familias y todas tienen algún parentesco, y los que no son familia no quieren colaborar con la comunidad ni la institución.
- ☐ Que sabemos es imposible formar una Junta o comité en la cual no exista parentesco por consanguinidad o afinidad entre sus miembros, por lo cual esta junta no será la excepción.

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: **"5.1.** "Nombrar en la junta de Educación de la Escuela denominada Confederación Suiza de la Comunidad de Florida de Cobano a las siguientes personas:

- | | |
|--|--------------------------------|
| ➤ Juan Carlos Castrillo Sibaja | cedula 6 0385 0898 |
| ➤ Clara Adilia Castrillo Atencio | cedula 6 0118 0986 |
| ➤ Iris Yecxenia Segura Fallas | cedula 6 0395 0083 |
| ➤ Aydalina del Carmen Oporta Rodriguez | cedula residencia 155816949917 |
| ➤ Carlos Roberto Sánchez Sequeira | cedula residencia 155813786625 |

ACUERDO UNANIME

- b. Gilberto Quesada Vásquez y otros. Miembros del comité de caminos de Santiago Rio Negro.** ASUNTO. Solicita reparación del camino de Rio Negro a Santiago y Salida al tanque de San Isidro. También cuestionan sobre el cumplimiento de la sentencia R N° 20211023657 de la Sala Constitucional del veintidós de octubre del 2021 sobre el puente sobre el Rio Negro en el paso de Santiago.

PRESIDENTE. SE CONOCE Y SE DA PASE DE ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION.

- c. Vecino.** Denuncia de extracción ilegal de material de rio en el entronque de los ríos Ario y Seco en la Esperanza, esto por parte de la Municipalidad FAVIO. Para tranquilidad, hay permiso para esta extracción.

- d. FECOMUDI.** Solicita se informe si existe alguna renuncia de credenciales de los concejales que funjan como delegados ante esa Federación
PRESIDENTE. Solo renuncio Lucy y era suplente, los representantes propietarios están activos, nos mantendremos con los tres que quedan.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

KEMILY. Favio que paso con el tráfico que no se volvieron a ver

FAVIO. Para saber del trafico hay que llamar a la Dirección de Transito de Nicoya. Se hizo la gestión y se designó un tráfico para la península, si hay cosas que atender se llama al 9.1.1

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las dieciocho horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión.
Buenas noches y feliz regreso a casa-.

Sr. Eric Francis Salazar Rodriguez

PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados

SECRETARIA